

# COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFIA ELECTORAL

---

---

---



## **Informe que presenta la Presidencia de la Comisión de Organización y Geografía Electoral sobre la gestión en el periodo de enero de 2010 a enero de 2012**

### **INTEGRANTES**

NÉSTOR VARGAS SOLANO	
BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ	
ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ	
ELSY LILIAN ROMERO CONTRERAS	PAN
MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ	PRI
MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES	PRD
ERNESTO VILLARREAL CANTÚ	PT
ZULY FERIA VALENCIA	PVEM
OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO	MOVIMIENTO CIUDADANO
HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO	NUEVA ALIANZA

Enero de 2012

**Informe que presenta la Presidencia de la Comisión de  
Organización y Geografía Electoral sobre la gestión en el  
periodo de enero de 2010 a enero de 2012**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Presentación .....	2
1. Atribuciones de la Comisión de Organización y Geografía Electoral .....	4
2. Numeralia de las sesiones y acuerdos tomados.....	6
3. Acuerdos relevantes tomados por la Comisión .....	14
4. Documentos que la COyGE elevó al pleno del Consejo General .....	43
5. Acciones impulsadas por la Comisión y resultados alcanzados .....	46

## Presentación

En el marco de lo dispuesto por el artículo 42, párrafo segundo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, que establece que *las Comisiones Permanentes tendrán la integración que apruebe el Consejo General para un periodo de dos años* y, por tanto, motivo de la rotación de las comisiones, se elaboró el presente Informe con el fin de ofrecer un panorama sobre los trabajos que la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral desarrolló durante el periodo comprendido de enero de 2010 a enero de 2012.

Es importante mencionar que el máximo órgano de dirección de este Instituto mediante acuerdo ACU-001-10 del día 11 de enero de 2010 aprobó la integración de esta Comisión por un período de 24 meses, la cual quedó de la siguiente manera: los consejeros electorales Gustavo Anzaldo Hernández, Ángel Rafael Díaz Ortiz y Néstor Vargas Solano, presidente de la misma; asimismo, mediante acuerdo ACU-039-10 del día 12 de noviembre de 2010 se aprobó la designación de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez como integrante de esta Comisión.

Resulta pertinente señalar que las acciones correspondientes al año 2010 reportadas en el presente Informe atienden las disposiciones establecidas en el *Código Electoral del Distrito Federal* (CEDF) publicado el 10 de enero de 2008 y abrogado a partir del 21 de diciembre de 2010; por lo que respecta al año 2011 se observa lo dispuesto en *el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal* (CIPEDF) publicado en la gaceta oficial del Distrito Federal el 20 de diciembre de 2010 y su entrada en vigor al día siguiente.

El documento se integra de la siguiente forma: las atribuciones de la Comisión de Organización y Geografía Electoral; la numeralia de las sesiones y acuerdos tomados, las acciones derivadas de cada uno de los acuerdos y, finalmente, una la relación de los asuntos impulsados y los resultados obtenidos por la Comisión en el periodo referido, producto del trabajo y aportaciones de todos y cada uno de los integrantes de la Comisión, de las secretarías Ejecutiva y Administrativa, de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía

Electoral, de las unidades técnicas de Servicios Informáticos, de Asuntos Jurídicos, de Archivo Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados, de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, así como del invaluable apoyo de la Lic. Delia del Toro López, Secretaria Técnica de la Comisión.

Mtro. Néstor Vargas Solano

Presidente de la Comisión

## 1. Atribuciones de la Comisión de Organización y Geografía Electoral

Entre las Comisiones permanentes del Consejo General del IEDF, el artículo 97 del CEDF, refería a la de Organización y Geografía Electoral que, de acuerdo con el artículo 102 de dicho Código, tenía las siguientes atribuciones:

- I. Supervisar el cumplimiento de los programas de organización electoral y el de geografía electoral;*
- II. Conocer los diseños y modelos de la documentación y materiales electorales, así como de los sistemas para el ejercicio del voto a través de instrumentos electrónicos, elaborados por el órgano ejecutivo en materia de Organización y Geografía Electoral con apoyo, en su caso, de las instancias necesarias al efecto;*
- III. Proponer al Consejo General los diseños y modelos de la documentación y materiales electorales de los procesos electorales y de participación ciudadana que elabore el órgano ejecutivo*
- IV. Conocer el contenido y el sistema de información de la estadística de las elecciones y los procesos de participación ciudadana, que desarrolle el órgano ejecutivo de organización y geografía electoral;*
- V. Proponer al Consejo General los estudios para actualizar los procedimientos en materia de Organización Electoral y garantizar un mejor ejercicio del sufragio;*
- VI. Revisar y presentar al Consejo General el proyecto de dictamen relativo a la modificación de los ámbitos territoriales en que se divide el Distrito Federal, que formule el órgano ejecutivo en materia de Organización y Geografía Electoral;*
- VII. Revisar, conjuntamente con los partidos Políticos el Catálogo de Electores, el Padrón Electoral y la Lista Nominal que proporciona el Instituto Federal Electoral, y*
- VIII. Las demás que le confiere este Código.*

A la fecha, las atribuciones específicas de la Comisión de Organización y Geografía Electoral se encuentran establecidas en el artículo 46 del CIPEDF, mismas que a la letra señalan:

- I. *Supervisar el cumplimiento del Programa de Organización Electoral;*
- II. *Proponer al Consejo General los diseños, formatos y modelos de la documentación y materiales electorales de los procesos electorales que elabore la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral;*
- III. *Proponer al Consejo General los diseños, modelos y características de los sistemas para el ejercicio del voto a través de instrumentos electrónicos, con base en la propuesta que le presenten la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y la Unidad de Servicios Informáticos;*
- IV. *Conocer el contenido y sistema de información de la estadística de las elecciones y los procesos de participación ciudadana;*
- V. *Proponer al Consejo General los estudios para actualizar los procedimientos en materia de organización electoral y garantizar un mejor ejercicio del sufragio;*
- VI. *Supervisar el cumplimiento del Programa de Geografía Electoral;*
- VII. *Revisar y presentar al Consejo General el proyecto de dictamen relativo a la modificación de los ámbitos territoriales en que se divide el Distrito Federal, que formule la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral;*
- VIII. *Proponer al Consejo General, previa opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, el marco geográfico a emplearse en los procesos de elección de los órganos de representación ciudadana contemplados en la Ley de Participación, que formule la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral;*
- IX. *Revisar, conjuntamente con los partidos políticos el Catálogo de Electores, el padrón Electoral y la Lista Nominal que proporcione el Instituto Federal Electoral; y*
- X. *Las demás que le confiere este Código.*

## 2. Numeralia de las sesiones y acuerdos tomados

Durante el periodo comprendido del enero de 2010 a enero de 2012, la Comisión de Organización y Geografía Electoral (COyGE) realizó un total de 24 sesiones ordinarias, 12 extraordinarias, y una conjunta, con la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (CCEyEC). Durante el desarrollo de las treinta y siete sesiones fueron aprobados un total de ciento treinta acuerdos.

**Cuadro 1**  
**Sesiones llevadas a cabo por la Comisión**

FECHA	Sesión			ASUNTOS TRATADOS*	ACUERDOS
	Ord.	Ext.	Conj.		
<b>2 0 1 0</b>					
21 de enero	1ª			8	4
11 de febrero		1ª		8	5
18 de febrero	2ª			8	1
8 de marzo		2ª		2	1
18 de marzo	3ª			18	9
15 de abril	4ª			11	4
30 de abril		3ª		1	2
20 de mayo	5ª			14	4
17 de junio	6ª			17	7
25 de junio		4ª		4	3
15 de julio	7ª			18	7
26 de agosto	8ª			8	1
23 de septiembre	9ª			8	3
5 de octubre		5ª		1	1
21 de octubre	10ª			10	3
18 de noviembre	11ª			8	3
20 de diciembre	12ª			14	1
<b>2 0 1 1</b>					
14 de enero		1ª		9	6

FECHA	Sesión			ASUNTOS TRATADOS*	ACUERDOS
	Ord.	Ext.	Conj.		
20 de enero	1ª			7	2
24 de febrero	2ª			12	2
10 de marzo		2ª		1	1
23 de marzo	3ª			12	3
8 de abril		3ª		7	6
28 de abril	4ª			9	2
26 de mayo	5ª			10	3
30 de junio	6ª			15	4
7 de julio	7ª			10	3
10 de agosto		4ª		3	1
22 de agosto	8ª			17	5
8 de septiembre		5ª		4	3
22 de septiembre	9ª			10	9
28 de septiembre			1ª (CCEyEC)	3	3
6 de octubre		6ª		4	3
27 de octubre	10ª			9	5
14 de noviembre	11ª			7	3
15 de diciembre	12ª			7	3
<b>2 0 1 2</b>					
5 de enero		1ª		8	4
<b>TOTALES</b>	<b>24</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>322</b>	<b>130</b>

\* Incluye asuntos generales en el caso de las sesiones ordinarias.

ORD. = Ordinaria

EXT. = Extraordinaria

CONJ. = Conjunta

Al desarrollo de las sesiones de la Comisión de Organización y Geografía Electoral durante 2010, de conformidad con el artículo 96 del CEDF, párrafos tercero y quinto, asistieron, además de los Consejeros Electorales integrantes de la misma, en su calidad de Directora Ejecutiva de

Organización Electoral y Geografía Electoral y de Secretaria de la Comisión, la Licenciada Delia Guadalupe del Toro López.

La asistencia que se registró en cada sesión fue la siguiente:

**Cuadro 2**  
**Registro de asistencia a las sesiones 2010**

Asistente / Sesión	1ª Ordinaria	1ª Extraordinaria	2ª Ordinaria	2ª Extraordinaria	3ª Ordinaria	4ª Ordinaria	3ª Extraordinaria	5ª Ordinaria	6ª Ordinaria	4ª Extraordinaria	7ª Ordinaria	8ª Ordinaria	9ª Ordinaria	5ª Extraordinaria	10ª Ordinaria	11ª Ordinaria	12ª Ordinaria
<b>Néstor Vargas Solano</b> Consejero Electoral y Presidente de la Comisión	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>Gustavo Anzaldo Hernández</b> Consejero Electoral e integrante de la Comisión	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓		
<b>Ángel Rafael Díaz Ortiz</b> Consejero Electoral e integrante de la Comisión	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>Beatriz Claudia Zavala Pérez</b> Consejera Electoral e integrante de la Comisión																✓	✓
<b>Delia Guadalupe del Toro López</b> Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y Secretaria de la COYGE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Fuente: Elaborado con base en las minutas de las sesiones correspondientes al periodo que se reporta.

Asimismo, en términos de los artículos 15 del *Reglamento Interior del IEDF* y 11 del *Reglamento de sesiones de las comisiones del Consejo General de IEDF* (vigente para 2010), participaron cuando se les requirió en las sesiones de la Comisión, los titulares de las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto.

Por lo que respecta a 2011, al desarrollo de las sesiones de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, de conformidad con los artículos 37 y 38 del CIPEDF, asistieron, además de los Consejeros Electorales y representantes de partidos políticos y grupos parlamentarios integrantes de la misma, en su calidad de Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geografía Electoral y de Secretaria de la Comisión, la Licenciada Delia Guadalupe del Toro López.

La asistencia que se registró en cada sesión fue la siguiente:

**Cuadro 3**  
**Registro de asistencia a las sesiones 2011**

Asistente / Sesión	1ª Extraordinaria	1ª Ordinaria	2ª Ordinaria	2ª Extraordinaria	3ª Ordinaria	3ª Extraordinaria	4ª Ordinaria	5ª Ordinaria	6ª Ordinaria	7ª Ordinaria	4ª Extraordinaria	8ª Ordinaria	5ª Extraordinaria	9ª Ordinaria	1ª Conjunta	6ª Extraordinaria	10ª Ordinaria	11ª Ordinaria	12ª Ordinaria
<b>Néstor Vargas Solano</b> Consejero Electoral y Presidente de la COYGE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>Beatriz Claudia Zavala Pérez</b> Consejera Electoral e integrante de la COYGE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>Ángel Rafael Díaz Ortiz</b> Consejero Electoral e integrante de la COYGE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>Carla A. Humphrey Jordan</b> Consejera Electoral e integrante de la CCEYEC															✓				
<b>Fernando José Díaz Naranjo</b> Consejero Electoral e integrante de la CCEYEC															✓				
<b>Delia Guadalupe del Toro López</b> Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y Secretaria de la Comisión	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Asistente / Sesión	1ª Extraordinaria	1ª Ordinaria	2ª Ordinaria	2ª Extraordinaria	3ª Ordinaria	3ª Extraordinaria	4ª Ordinaria	5ª Ordinaria	6ª Ordinaria	7ª Ordinaria	4ª Extraordinaria	8ª Ordinaria	5ª Extraordinaria	9ª Ordinaria	1ª Conjunta	6ª Extraordinaria	10ª Ordinaria	11ª Ordinaria	12ª Ordinaria
<b>Juan Dueñas Morales</b> Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General		✓		✓	✓			✓			✓	✓			✓	✓			
<b>Elsy Lilian Romero Contreras</b> Representante Suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo General																			✓
<b>Marco Antonio Michel Díaz</b> Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General	✓																		
<b>Miguel Ángel Vásquez Reyes</b> Representante Propietario del partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				✓	✓		✓				✓	
<b>Ernesto Villarreal Cantú</b> Representante Propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General					✓														
<b>Óscar Francisco Coronado Pastrana</b> Representante Suplente del Partido del Trabajo ante el Consejo General	✓																	✓	
<b>Zuly Feria Valencia</b> Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General	✓		✓															✓	
<b>Oscar Octavio Moguel Ballado</b> Representante Propietario de (Convergencia, hasta octubre 2010) Movimiento Ciudadano ante el Consejo General					✓	✓													
<b>Herandeny Sánchez Saucedo</b> Representante Propietaria de Nueva Alianza ante el Consejo General	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>Mauricio Tabe Echarte</b> Representante propietario del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ante el Consejo General																			

Asistente / Sesión	1ª Extraordinaria	1ª Ordinaria	2ª Ordinaria	2ª Extraordinaria	3ª Ordinaria	3ª Extraordinaria	4ª Ordinaria	5ª Ordinaria	6ª Ordinaria	7ª Ordinaria	4ª Extraordinaria	8ª Ordinaria	5ª Extraordinaria	9ª Ordinaria	1ª Conjunta	6ª Extraordinaria	10ª Ordinaria	11ª Ordinaria	12ª Ordinaria
<b>Emiliano Aguilar Esquivel</b> Representante propietario del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ante el Consejo General																			
<b>Armando Jiménez Hernández</b> Representante propietario del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ante el Consejo General																			
<b>José Alberto Benavides Castañeda</b> Representante propietario del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ante el Consejo General																			
<b>Raúl Antonio Nava Vega</b> Representante propietario del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ante el Consejo General																			

Fuente: Elaborado con base en las minutas de las sesiones correspondientes al periodo que se reporta.

**Cuadro 4**  
**Registro de asistencia a las sesiones 2012**

Asistente / Sesión	1ª Extraordinaria	Asistente / Sesión	1ª Extraordinaria
<b>Néstor Vargas Solano</b> Consejero Electoral y Presidente de la COYGE	✓	<b>Zuly Feria Valencia</b> Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General	
<b>Beatriz Claudia Zavala Pérez</b> Consejera Electoral e integrante de la COYGE	✓	<b>Oscar Octavio Moguel Ballado</b> Representante Propietario de ( <i>Convergencia, hasta octubre 2010</i> ) Movimiento Ciudadano ante el Consejo General	

Asistente / Sesión	1ª Extraordinaria	Asistente / Sesión	1ª Extraordinaria
<b>Ángel Rafael Díaz Ortiz</b> Consejero Electoral e integrante de la COYGE	✓	<b>Herandeny Sánchez Saucedo</b> Representante Propietaria de Nueva Alianza ante el Consejo General	✓
<b>Delia Gpe. del Toro López</b> Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y Secretaria de la Comisión	✓	<b>Mauricio Tabe Echartea</b> Representante propietario del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ante el Consejo General	
<b>Elsy Lilian Romero Contreras</b> Representante Suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo General		<b>Emiliano Aguilar Esquivel</b> Representante propietario del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ante el Consejo General	
<b>Marco Antonio Michel Díaz</b> Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General		<b>Armando Jiménez Hernández</b> Representante propietario del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ante el Consejo General	
<b>Miguel Ángel Vásquez Reyes</b> Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General		<b>José Alberto Benavides Castañeda</b> Representante propietario del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ante el Consejo General	
<b>Ernesto Villarreal Cantú</b> Representante Propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General		<b>Raúl Antonio Nava Vega</b> Representante propietario del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ante el Consejo General	

En términos de los artículos 19 del *Reglamento Interior del IEDF* y 41 del *Reglamento de sesiones del Consejo General y comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal* (vigente para 2011), participaron cuando se les requirió en las sesiones de la Comisión, los titulares de las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto.

Por lo que durante el desarrollo de las sesiones y de conformidad con los asuntos a tratar, se invitó al Secretario Ejecutivo, a los encargados del Despacho de la Secretaría Administrativa, a los titulares y, en su caso, encargados de las unidades técnicas de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD), de Servicios Informáticos (UTSI), de Asuntos Jurídicos (UTAJ), de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UCSTyPDP) y del Centro de Formación y Desarrollo (UTCDF).

### 3. Acuerdos relevantes tomados por la Comisión

El cuadro que se presenta a continuación da cuenta de los acuerdos relevantes discutidos y aprobados en el seno de este órgano colegiado y la referencia de sesión en la cual se aprobaron, así como las acciones realizadas derivadas del acuerdo y el estado que guarda cada uno de ellos.<sup>1</sup>

Acuerdos 2010	Acciones derivadas del Acuerdo
<b>1ª Sesión Ordinaria, 21 de enero</b>	
<p><b>COYGE/003/10.</b> Se aprueba el Programa anual de actividades de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral para 2010 y su remisión al Secretario Ejecutivo para que sea presentado al Consejo General.</p>	<p>Mediante oficio COYGE/017/10, de fecha 22 de enero, se remitió al Secretario Ejecutivo el <i>Programa anual de actividades de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral para 2010 (Ordinario y Especial, Comités Ciudadanos)</i>.</p> <p>En sesión extraordinaria de fecha 27 de enero de 2010 del Consejo General dio por recibido el Programa en cuestión.</p>

<sup>1</sup> Se omiten los acuerdos mediante los cuales se aprueban las minutas e informes trimestrales, en virtud de que dicha información se detalla en cada uno de los informes trimestrales de la Comisión.

Acuerdos 2010	Acciones derivadas del Acuerdo
<p><b>COYGE/004/10.</b> Se aprueba remitir a la Secretaría Ejecutiva el “Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el borrado lógico irrecuperable de la información electrónica contenida en los diferentes medios de almacenamiento de las urnas electrónicas que fueron habilitadas para utilizarse en día de la jornada electoral del 5 de julio de 2009” y su respectivo anexo, con las observaciones presentadas por la Presidencia y la Secretaria de esta Comisión, con la finalidad de que sea sometido a la consideración del Consejo General.</p>	<p>Mediante oficio COYGE/015/10 del 22 de enero de 2010, se remitió al Secretario Ejecutivo el Proyecto de Acuerdo en cuestión.</p> <p>En sesión ordinaria celebrada el 27 de enero de 2010, el Consejo General aprobó mediante acuerdo ACU-05-10 el <i>de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el borrado lógico irrecuperable de la información electrónica contenida en los diferentes medios de almacenamiento de las urnas electrónicas que fueron habilitadas para utilizarse en día de la jornada electoral del 5 de julio de 2009.</i></p> <p>El 5 de febrero se llevó a cabo el evento oficial de borrado lógico de las urnas electrónicas utilizadas el 5 de julio de 2009.</p> <p>El Secretario Ejecutivo presenta en la 2ª sesión ordinaria 2010 el <i>Informe sobre la operación del proceso de borrado lógico irrecuperable de la información electrónica contenida en los diferentes medios de almacenamiento de las urnas electrónicas que fueron habilitadas para utilizarse el día de la jornada electoral.</i></p>
<p><b>1ª Sesión Extraordinaria, 11 de febrero</b></p>	
<p><b>COYGE/006/10.</b> Se aprueba solicitar a la Secretaría Administrativa y a la Secretaría Ejecutiva realizar, en el ámbito de su competencia, las acciones necesarias para atender las problemáticas detectadas en las bodegas de las Direcciones Distritales, a fin de que estén en condiciones óptimas de funcionamiento para la elección de los Comités Ciudadanos. Asimismo, se solicita a dichas secretarías que presenten a esta Comisión, en un plazo no mayor a 30 días naturales, un informe sobre las acciones realizadas, así como informes mensuales sobre el particular.</p>	<p>La Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, en coordinación con la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y la Secretaría Administrativa realizaron del 19 al 26 de febrero, recorridos por las sedes de las direcciones distritales, con objeto de corroborar el estado de las bodegas distritales.</p> <p>Al respecto, mediante tarjetas No.:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DEOyGE/0005/10, 22 de febrero,</li> <li>• DEOyGE/0006/10, 23 de febrero,</li> <li>• DEOyGE/0007/10, 24 de febrero,</li> <li>• DEOyGE/0010/10, 26 de febrero,</li> <li>• DEOyGE/0011/10, 26 de febrero,</li> <li>• DEOyGE/0012/10, 1 de marzo,</li> </ul> <p>Se remitió a la Secretaría Ejecutiva el <i>Reporte de problemáticas detectadas en las bodegas de documentación electoral y espacios de almacenamiento de materiales electorales.</i> Con oficio</p>

Acuerdos 2010	Acciones derivadas del Acuerdo
	<p>IEDF/SA/1023/2010, de fecha 11 de marzo, se recibió el <i>Informe de acciones realizadas para atender las necesidades detectadas en las bodegas distritales de las Direcciones Distritales</i>.</p> <p>Finalmente, con el propósito de verificar y actualizar el estado físico que guardan las cuarenta bodegas distritales y observar la atención que se brindó a la problemática reportada, en la 7ª sesión ordinaria se presentó el "Programa de visita a las bodegas de documentación electoral y de los espacios destinados para el resguardo de los materiales electorales de las 40 sedes de las Direcciones Distritales".</p>
<p><b>COYGE/007/10.</b> Se aprueba la instalación de un grupo de trabajo con representantes técnicos de los partidos políticos y de la Comisión de Organización y Geografía Electoral para conformar la propuesta de Catálogo de Unidades Territoriales a utilizarse en el proceso de elección de Comités Ciudadanos 2010, con base en la "Metodología para actualizar el trazo de las Unidades Territoriales", que en ese grupo se discute.</p>	<p>Mediante oficios COYGE/032/10, COYGE/033/10, COYGE/034/10, COYGE/035/10, COYGE/036/10, COYGE/037/10, COYGE/038/10, COYGE/039/10 y COYGE/040/10 se convocó a los consejeros integrantes de la COYGE y partidos políticos a la sesión de instalación de este Grupo de Trabajo.</p> <p>El viernes 12 de febrero, a las 12:00 horas, en el comedor ejecutivo del Instituto se llevó a cabo la reunión de instalación del grupo de trabajo con representantes técnicos de los partidos políticos y de la Comisión de Organización y Geografía Electoral para conformar la propuesta de Catálogo de Unidades Territoriales a utilizarse en el proceso de elección de Comités Ciudadanos 2010; asimismo se remitió la "Metodología para actualizar el trazo de las Unidades Territoriales" para su análisis.</p>

Acuerdos 2010	Acciones derivadas del Acuerdo
<p><b>COYGE/008/10.</b> Se aprueba la “Propuesta de análisis descriptivo del voto nulo en las elecciones locales del Distrito Federal 2009” y se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral para que a través de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo Órganos Desconcentrados se haga llegar a los 40 órganos desconcentrados, para su aplicación.</p>	<p>Mediante oficio DEOyGE/0177/10 de fecha 12 de febrero de 2010, se envió a la UTALOAD, el documento “Propuesta de análisis descriptivo del voto nulo en las elecciones locales del Distrito Federal 2009”. En este sentido, con Circular No. 12 del 12 de febrero de 2010, se remitió a los Coordinadores Distritales el documento en cuestión, para su aplicación.</p> <p>Según el documento mencionado, el 12 de marzo es la fecha límite para que las direcciones distritales entreguen a la DEOyGE las bases de datos generados así como el conjunto de imágenes. Además, mediante oficios COYGE/064/10, COYGE/065/10, COYGE/066/10, COYGE/067/10, COYGE/068/10, COYGE/069/10, y COYGE/070/10, de fecha 16 de febrero de 2010, se remitió el documento en cuestión a los consejeros electorales del Consejo General y al Secretario Ejecutivo. De igual forma mediante oficio COYGE/065/10, de misma fecha se remitió atención de observaciones al documento a la Consejera Carla Humphrey. Durante el desarrollo de la 2ª Sesión Extraordinaria realizada el 8 de marzo, los integrantes de la Comisión tomaron el acuerdo COYGE/011/10. <i>Se aprueba el nuevo clasificador del voto nulo contenido en el manual que para tal efecto se distribuyó a los órganos desconcentrados para el desarrollo del proyecto “Análisis descriptivo del voto nulo en las elecciones locales del Distrito Federal 2009”; y se solicita al Secretario Ejecutivo ampliar el plazo de entrega para el miércoles 17 de marzo, así como su notificación a los órganos desconcentrados.</i></p>

Acuerdos 2010	Acciones derivadas del Acuerdo
<p><b>COYGE/009/10.</b> Se aprueba solicitar a la Secretaría Ejecutiva presente a la Comisión de Organización y Geografía Electoral, en un plazo no mayor a diez días naturales, un informe integral sobre el estado que guarda el trámite de registro de la urna electrónica ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, así como una propuesta de acciones a implementar por la Secretaría Ejecutiva para desahogar el citado trámite.</p>	<p>Mediante oficio COYGE/051/10 de fecha 15 de febrero se remitió el acuerdo respectivo a la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>Con oficio SECG-IEDF/0337/101, de fecha 22 de febrero, se recibió el documento denominado <i>Informe integral respecto a los avances en las gestiones para el registro de la urna electrónica ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial</i>, en cumplimiento al presente acuerdo.</p> <p>Mediante oficio COYGE/137/10 de fecha 24 de marzo, se solicitó al Secretario Ejecutivo la propuesta de acciones que implementará la Secretaría Ejecutiva para desahogar el trámite de registro de la urna electrónica ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, toda vez que se omitió en el informe remitido mediante oficio SECG-IEDF/0337/101</p> <p>Con oficio SECG-IEDF/0579/10 de fecha 26 de marzo, se recibió el Informe sobre las acciones que se implementaron para realizar el desahogo del registro de la urna electrónica ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, el cual se presentará en la 4ª sesión ordinaria 2010 de la COYGE.</p>
<p><b>2ª Sesión Extraordinaria, 8 de marzo</b></p>	
<p><b>COYGE/011/10.</b> Se aprueba el nuevo clasificador del voto nulo contenido en el manual que para tal efecto se distribuyó a los órganos desconcentrados para el desarrollo del proyecto “Análisis descriptivo del voto nulo en las elecciones locales del Distrito Federal 2009”; y se solicita al Secretario Ejecutivo ampliar el plazo de entrega para el miércoles 17 de marzo, así como su notificación a los órganos desconcentrados.</p>	<p>Mediante oficio COYGE/107/10 de fecha 8 de marzo se remitió el acuerdo respectivo a la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>Asimismo, con oficio DEOyGE/286/10 de fecha 9 de marzo de 2010, se envió a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo Órganos Desconcentrados, el proyecto de circular para remitir <i>el nuevo clasificador del voto nulo</i> a los funcionarios distritales. En este sentido, con Circular No. 21 del 9 de marzo de 2010, se remitió a los Coordinadores Distritales el <i>nuevo clasificador del voto nulo</i>, para su aplicación.</p>

Acuerdos 2010	Acciones derivadas del Acuerdo
<b>13ª Sesión Ordinaria, 18 de marzo</b>	
<p><b>COYGE/014/10.</b> Se aprueba que el mantenimiento preventivo y correctivo de las urnas electrónicas semi-industriales propiedad del Instituto sea proporcionado por personal de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.</p>	<p>Mediante oficio COYGE/125/10 de fecha 18 de marzo, se remitió a la Secretaría Ejecutiva el acuerdo respectivo, solicitando que en el ámbito de su competencia se aplique lo conducente. Al respecto, se recibió el Informe final sobre el mantenimiento preventivo y correctivo de las urnas electrónicas semi industriales propiedad del IEDF, en cumplimiento del Acuerdo COYGE/014/10, mediante oficio SECG-IEDF/1319/10.</p>
<p><b>COYGE/015/10.</b> Se aprueba dar por recibido para su análisis, el documento denominado "Ruta de desarrollo del Proyecto Institucional Urna Electrónica con miras a la organización del proceso electoral local 2011-2012, en el Distrito Federal", y su remisión a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión Organización y Geografía Electoral, con la finalidad de que tanto los integrantes de las COYGE como los Consejeros Electorales no integrantes de las misma, remitan las observaciones que consideren pertinentes a la Secretaria de esta Comisión antes del 9 de abril del año en curso.</p>	<p>Mediante oficios COYGE/127/10, COYGE/128/10, COYGE/129/10, y COYGE/130/10, de fecha 18 de marzo de 2010, se remitió el documento "Ruta de desarrollo del Proyecto Institucional Urna Electrónica con miras a la organización del proceso electoral local 2011-2012, en el Distrito Federal" a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, y se solicitó remitir las observaciones a la Secretaria de la Comisión. Con oficio CEFJDN/071/10 de fecha 26 de marzo se recibieron observaciones del Consejero Electoral Fernando J. Díaz Naranjo.</p>

Acuerdos 2010	Acciones derivadas del Acuerdo
<p><b>COYGE/016/10.</b> En virtud de la imposibilidad de dar cumplimiento, en sus términos, al Acuerdo del Consejo General identificado con la clave ACU-956-09, se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo atender el asunto de la destrucción de los materiales electorales, para que en su caso, sea presentado a la consideración del Consejo General.</p>	<p>Mediante oficio COYGE/125/10 de fecha 18 de marzo, se remitió a la Secretaría Ejecutiva el acuerdo respectivo, solicitando que en el ámbito de su competencia se aplique lo conducente.</p> <p>Con oficio COYGE/140/10 de fecha 26 de marzo, se solicitó al Secretario Ejecutivo un Informe sobre las acciones que emprenderá la Secretaría Ejecutiva para atender el asunto de la destrucción de los materiales electorales en cumplimiento al acuerdo en cuestión. Mediante el oficio COYGE/141/10 de fecha 6 de abril, se solicitó a la Secretaría Ejecutiva un informe sobre las oportunidades de mejora detectadas en oficinas centrales y órganos desconcentrados en el proceso de destrucción de la documentación electoral y de los materiales electorales.</p> <p>Con el oficio COYGE/144/10 de fecha 6 de abril, se solicitó a la Secretaría Ejecutiva un informe sobre la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Ordinario 2008-2009. La Secretaría Ejecutiva el 9 abril de 2010, mediante el oficio IEDF-SECG/618/10 remitió al Presidente de la COYGE el Informe de mérito, mismo que se presentó en la 4ª sesión ordinaria 2010 de la COYGE.</p>
<p><b>COYGE/017/10.</b> Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo un informe integral para que sea entregado oportunamente a esta Comisión, así como a los Consejeros Electorales no integrantes de la misma, sobre los apoyos brindados por el Instituto Electoral del Distrito Federal a las delegaciones políticas y, en su caso, a otras instituciones para la celebración de procesos electivos.</p>	<p>Mediante oficio COYGE/125/10 de fecha 18 de marzo, se remitió a la Secretaría Ejecutiva el acuerdo respectivo, solicitando que en el ámbito de su competencia se aplique lo conducente.</p> <p>Con oficio SECG-IEDF/0570/10 de fecha 26 de marzo, la Secretaría Ejecutiva remitió a la Presidencia de la COYGE el informe sobre los apoyos ofrecidos por el IEDF a la Delegaciones Políticas de Tláhuac y Xochimilco para la elección de coordinadores territoriales en sus respectivas demarcaciones.</p>

Acuerdos 2010	Acciones derivadas del Acuerdo
<p><b>COYGE/018/10.</b> Se emite opinión favorable a la publicación "Estadística de las elecciones locales 2009. Participación Electoral".</p>	<p>Mediante oficio DEOyGE/330/10 de fecha 18 de marzo se notificó a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electora y Educación Cívica la aprobación por parte de la COYGE de la publicación "Estadística de las elecciones locales 2009. Participación Electoral".</p> <p>El Comité Técnico Editorial aprobó el dictamen de la publicación de la "Estadística de las elecciones locales 2009. Participación Electoral" en su segunda sesión ordinaria del 26 de marzo.</p>
<p><b>COYGE/019/10.</b> Se aprueba remitir a la Secretaría Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, que modifica el diverso del trece de junio de dos mil dos, con el que se determina la división del territorio del Distrito Federal en cuarenta distritos electorales uninominales, y por el que se aprueba el nuevo Marco Geográfico Electoral, con la finalidad de que sea sometido a la consideración del Consejo General.</p>	<p>Mediante oficio COYGE/125/10 de fecha 18 de marzo, se remitió a la Secretaría Ejecutiva el acuerdo respectivo, solicitando que en el ámbito de su competencia se aplique lo conducente.</p> <p>Con oficio COYGE/126/10 de fecha 18 de marzo, se remitió a la Secretaría Ejecutiva, en medio impreso y magnético, el acuerdo respectivo, solicitando que en el ámbito de su competencia se aplique lo conducente</p> <p>En la 2a Sesión Ordinaria del Consejo General del 24 de marzo se aprobó el documento respectivo mediante acuerdo ACU-11-10.</p>
<p><b>COYGE/020/10.</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva realizar las adecuaciones pertinentes al "Micrositio del Sistema Electoral del Distrito Federal" con el fin de continuar con la ruta institucional para su publicación en el Sitio de Internet del Instituto. Asimismo, suprimir del Micrositio el Simulador del Reparto de Escaños de Representación Proporcional para la integración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el fin de que sirva como una herramienta interna que utilicen las áreas del instituto.</p>	<p>Mediante oficio COYGE/125/10 de fecha 18 de marzo, se remitió a la Secretaría Ejecutiva el acuerdo respectivo, solicitando que en el ámbito de su competencia se aplique lo conducente.</p> <p>En la 6ª sesión ordinaria de la COYGE se presentarán las Modificaciones a los textos del Micrositio sobre el Sistema Electoral del Distrito Federal (versión en español e inglés).</p> <p>En la 7ª sesión ordinaria se aprobó el acuerdo COYGE/047/10 mediante el cual se aprobó la propuesta de los eventos de difusión de la "Estadística de Participación Electoral de 2009" y de los Micrositios "Sistema Electoral del Distrito Federal" y "Consulta de Actas Electorales 2009".</p>

Acuerdos 2010	Acciones derivadas del Acuerdo
<b>4ª Sesión Ordinaria, 15 de abril</b>	
<p><b>COYGE/022/10.</b> Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo presente a esta Comisión un Dictamen Técnico sobre la viabilidad de utilizar las urnas electrónicas semi-industriales propiedad de este Instituto en la elección de los Comités Ciudadanos a realizarse este año, en futuras elecciones vinculantes, consultas ciudadanas o en demostraciones de votación electrónica con fines de difusión, así como su préstamo a las instituciones que lo soliciten.</p>	<p>Mediante oficio COYGE/165/10 de fecha 15 de abril se remitió el acuerdo respectivo a la Secretaría Ejecutiva. Con oficio SECG-IEDF/0821/10, se recibió el Dictamen técnico sobre la viabilidad de utilizar las urnas electrónicas semiindustriales propiedad de este Instituto en la elección de los Comités Ciudadanos a realizarse este año, en futuras elecciones vinculantes, consultas ciudadanas o demostraciones de votación electrónica con fines de difusión, así como su préstamo a las instituciones que lo soliciten, en cumplimiento al presente acuerdo.</p> <p>En la 5ª sesión ordinaria se dio por recibido el Dictamen técnico sobre la viabilidad de utilizar las urnas electrónicas semi-industriales propiedad de este Instituto en la elección de los Comités Ciudadanos a realizarse este año, en futuras elecciones vinculantes, consultas ciudadanas o demostraciones de votación electrónica con fines de difusión, así como su préstamo a las instituciones que lo soliciten, que estableció la base para tomar el acuerdo COYGE/029/10.</p>
<p><b>COYGE/024/10.</b> Se aprueba instruir a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral para presentar a esta Comisión la Metodología para la elaboración de la cartografía por colonias y la creación e instalación de un grupo de trabajo para dar seguimiento a las actividades que de este asunto se generen.</p>	<p>Mediante oficio COYGE/166/10 de fecha 15 de abril se remitió el acuerdo respectivo a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral. En la 3ª sesión extraordinaria del 30 de abril, la DEOYGE presentó la metodología para la elaboración de la cartografía por colonias, al respecto se tomo el acuerdo COYGE/025/10 mediante el cual se aprueba la Metodología para elaborar el Catálogo de Colonias y su correspondiente cartografía, con las observaciones del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, y se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, para que una vez que se publiquen y entren en vigor las reformas aprobadas por la Asamblea Legislativa a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, se realicen, en su caso, los ajustes que resulten pertinentes y se informe a la Comisión de Organización y Geografía Electoral.</p>

Acuerdos 2010	Acciones derivadas del Acuerdo
<b>3ª Sesión Extraordinaria, 30 de abril</b>	
<p><b>COYGE/025/10.</b> Se aprueba la Metodología para elaborar el Catálogo de Colonias y su correspondiente cartografía, con las observaciones del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, y se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, para que una vez que se publiquen y entren en vigor las reformas aprobadas por la Asamblea Legislativa a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, se realicen, en su caso, los ajustes que resulten pertinentes y se informe a la Comisión de Organización y Geografía Electoral.</p>	<p>Derivado de la publicación, el 27 de mayo de 2010, de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en la 6ª Sesión Ordinaria de la Comisión se presentará la Metodología para elaborar el Catálogo de Colonias y su correspondiente cartografía.</p>
<p><b>COYGE/026/10.</b> Se aprueba la realización de reuniones de trabajo semanales todos los martes a las 11:00 horas a partir del cuatro de mayo, para conocer los avances en la materia e informar de manera inmediata a los Consejeros Electorales en el momento que se genere información importante. Así como hacer una invitación extensiva a participar en las reuniones de trabajo a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, y a las áreas operativas involucradas.</p>	<p>Mediante oficios de la COYGE se ha convocado a las reuniones de trabajo semanales a los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General, así como a las secretarías Ejecutiva y Administrativa y áreas operativas del instituto.</p> <p>Se realizaron reuniones de trabajo los martes a las 11:00 horas, con la asistencia de los convocados.</p>
<b>5ª Sesión Ordinaria, 20 de mayo</b>	
<p><b>COYGE/029/10.</b> Se aprueba, de conformidad con lo establecido el Dictamen técnico, la no utilización de los 60 prototipos de las urnas electrónicas semi-industriales en ejercicios vinculantes y acotar su uso sólo a ejercicios de demostración.</p>	<p>Mediante oficios del COYGE/238/10 al COYGE/244/10 se hizo del conocimiento de los consejeros electorales y de la Secretaría Ejecutiva el acuerdo en cuestión.</p>

Acuerdos 2010	Acciones derivadas del Acuerdo
<p><b>COYGE/030/10.</b> Se aprueba solicitar a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos el replanteamiento del documento denominado "Ruta de desarrollo del Proyecto Institucional Una Electrónica con miras a la organización del proceso electoral local 2011-2012, en el Distrito Federal", con base en las observaciones emitidas por el Consejo Electoral Gustavo Anzaldo Hernández respecto a que se determine la etapa en la que se encuentra actualmente el proyecto y cuál va a ser el reencauzamiento que se dará al mismo.</p>	<p>Mediante oficios COYGE/245/10 y COYGE/246/10 se remitió a la DEOYGE y a la UTSI el acuerdo en cuestión para su cumplimiento.</p> <p>En la 6ª Sesión Ordinaria de la Comisión se presentarán los documento denominado <i>Ruta para el Inicio de una Nueva Etapa para la adquisición e Instrumentación de Urnas Electrónicas del Instituto Electoral del Distrito Federal en Futuros Procesos Electorales y de Participación Ciudadana en el Distrito Federal</i>.</p>
<p><b>6ª Sesión Ordinaria, 17 de junio</b></p>	
<p><b>COYGE/032/10.</b> Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo presente al Consejo General el <i>Informe sobre las acciones realizadas para la destrucción de los materiales electorales inservibles no susceptibles de ser reutilizados en otros procesos electorales y de participación ciudadana, por el desgaste o deterioro que sufrieron durante su uso en el proceso electoral ordinario 2008-2009 y anteriores, por el método de trituración.</i></p>	<p>Mediante oficio del COYGE/312/10, de fecha 17 de junio de 2010, se remitió a la Secretaría Ejecutiva el acuerdo respectivo anexo el <i>Informe sobre las acciones realizadas para la destrucción de los materiales electorales inservibles no susceptibles de ser reutilizados en otros procesos electorales y de participación ciudadana, por el desgaste o deterioro que sufrieron durante su uso en el proceso electoral ordinario 2008-2009 y anteriores, por el método de trituración</i>, solicitando que en el ámbito de su competencia se aplique lo conducente.</p>
<p><b>COYGE/033/10.</b> Se aprueba remitir a los Consejeros Electorales no integrantes de la COYGE la <i>Ruta para el Inicio de una Nueva Etapa para adquirir e Instrumentar Urnas Electrónicas del Instituto Electoral del Distrito Federal</i>, con la solicitud de que envíen a la Secretaría de la misma las observaciones que consideren pertinentes a más tardar el 24 de junio del presente año.</p>	<p>Mediante oficios del COYGE/308/10 al COYGE/311/10, de fecha 17 de junio de 2010, se remitió el documento en cuestión a los consejeros electorales no integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral para sus observaciones.</p> <p>Se recibieron observaciones de la Presidencia del Instituto y del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo.</p> <p>El documento en cuestión, con las observaciones atendidas, fue puesto a la consideración de los integrantes de la COYGE en la 7ª sesión ordinaria.</p>

Acuerdos 2010	Acciones derivadas del Acuerdo
<p><b>COYGE/034/10.</b> Se aprueba remitir a los Consejeros Electorales no integrantes de la COYGE el <i>Informe final de la instrumentación e implementación de las urnas electrónicas del Instituto Electoral del Distrito Federal 2007-2010</i>, que incorpora las observaciones de los Consejeros Electorales de la COYGE, con la solicitud de que envíen a la Secretaría de la misma las observaciones que consideren pertinentes a más tardar el 24 de junio del presente año.</p>	<p>Mediante oficios del COYGE/308/10 al COYGE/311/10, de fecha 17 de junio de 2010, se remitió el documento en cuestión a los consejeros electorales no integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral para sus observaciones.</p> <p>Se recibieron observaciones de la Presidencia del Instituto y del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo. El documento en cuestión, con las observaciones atendidas, fue puesto a la consideración de los integrantes de la COYGE en la 7ª sesión ordinaria.</p>
<p><b>COYGE/035/10.</b> Se aprueba remitir a los Consejeros Electorales no integrantes de la COYGE el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal mediante el cual se declara concluida la etapa experimental del proyecto “urna electrónica”, con la solicitud de que envíen a la Secretaría de la misma las observaciones que consideren pertinentes a más tardar el 24 de junio del presente año.</p>	<p>Mediante oficios del COYGE/308/10 al COYGE/311/10, de fecha 17 de junio de 2010, se remitió el Anteproyecto de acuerdo en cuestión a los consejeros electorales no integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral para sus observaciones.</p> <p>Se recibieron observaciones de la Presidencia del Instituto. El documento en cuestión, con las observaciones atendidas, fue puesto a la consideración de los integrantes de la COYGE en la 7ª sesión ordinaria.</p>
<p><b>COYGE/036/10.</b> Se aprueba remitir a los Consejeros Electorales no integrantes de la COYGE el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba adquirir urnas electrónicas con la solicitud de que envíen a la Secretaría de la misma las observaciones que consideren pertinentes a más tardar el 24 de junio del presente año.</p>	<p>Mediante oficios del COYGE/308/10 al COYGE/311/10, de fecha 17 de junio de 2010, se remitió el Anteproyecto de acuerdo en cuestión a los consejeros electorales no integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral para sus observaciones.</p> <p>Se recibieron observaciones de la Presidencia del Instituto. El documento en cuestión, con las observaciones atendidas, fue puesto a la consideración de los integrantes de la COYGE en la 7ª sesión ordinaria.</p>

Acuerdos 2010	Acciones derivadas del Acuerdo
<p><b>COYGE/037/10.</b> Se aprueba dar por recibido el documento de modificaciones a la <i>Metodología para elaborar el Catálogo de Colonias (derivado de la entrada en vigor de la reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal publicada el 27 de mayo de 2010)</i> y su remisión a los Consejeros Electorales no integrantes de la COYGE para su conocimiento.</p>	<p>Mediante oficios del COYGE/308/10 al COYGE/311/10, de fecha 17 de junio de 2010, se remitió el Anteproyecto de acuerdo en cuestión a los consejeros electorales no integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral para sus observaciones.</p>
<p><b>4ª Sesión Extraordinaria, 25 de junio</b></p>	
<p><b>COYGE/038/10.</b> Se aprueba concluir las reuniones de trabajo que, en cumplimiento al acuerdo COYGE/026/10, se realizaban semanalmente los martes a las 11:00 horas para conocer los avances en materia de organización y geografía electoral, con Consejeros Electorales y áreas operativas involucradas.</p>	<p>Mediante oficios del COYGE/338/10 al COYGE/344/10, de fecha 25 de junio de 2010, se informó de los acuerdos tomados en la 4ª sesión extraordinaria de la Comisión.</p> <p>Asimismo, en la 7ª sesión ordinaria se presentó un Informe final sobre la realización de estas reuniones de trabajo.</p>
<p><b>COYGE/039/10.</b> Se aprueba la conclusión de las actividades realizadas por el Grupo de Seguimiento a los trabajos de la conformación de la cartografía electoral por colonias, creado e instalado para dar cumplimiento al acuerdo COYGE/024/10.</p>	<p>Mediante oficios del COYGE/338/10 al COYGE/344/10, de fecha 25 de junio de 2010, se informó de los acuerdos tomados en la 4ª sesión extraordinaria de la Comisión.</p> <p>El 25 de junio se llevó a cabo la última reunión de trabajo del Grupo de Seguimiento, en la cual se informó a los integrantes del mismo sobre el acuerdo tomado por la COYGE.</p> <p>Asimismo, en la 7ª sesión ordinaria se presentó un Informe final sobre la realización de las actividades llevadas a cabo por este Grupo de Trabajo.</p>
<p><b>COYGE/040/10.</b> Se aprueba instruir a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral para que remita el Listado de colonias por Delegación Política (preliminar) y su correspondiente cartografía al Comité Especial para la coordinación y seguimiento al proceso de elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010.</p>	<p>Mediante oficio IEDF/DEOYGE/0828/2010, de fecha 5 de julio de 2010, se remitió al Secretario Ejecutivo un proyecto de oficio para remitir un disco compacto que contiene el Listado de colonias por Delegación Política y su correspondiente cartografía (preliminar).</p>

Acuerdos 2010	Acciones derivadas del Acuerdo
<b>7ª Sesión Ordinaria, 15 de julio</b>	
<p><b>COYGE/043/10.</b> Se aprueba la Ruta para el Inicio de una Nueva Etapa para adquirir e Instrumentar Urnas Electrónicas del Instituto Electoral del Distrito Federal, con las observaciones presentadas por la Consejera Presidente, los consejeros electorales Fernando José Díaz Naranjo, Néstor Vargas Solano y Gustavo Anzaldo Hernández, así como de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.</p>	<p>Mediante oficios del COYGE/361/10 al COYGE/367/10, de fecha 15 de julio de 2010, se informó a la Consejera Presidenta, a los consejeros electorales y al Secretario Ejecutivo de los acuerdos tomados en la 7ª sesión ordinaria de la Comisión, incluyendo al acuerdo COYGE/043/10.</p>
<p><b>COYGE/044/10.</b> Se aprueba remitir al Secretario Ejecutivo el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal mediante el cual se declara concluida la etapa experimental del proyecto “urna electrónica”, para que sea sometido a la consideración del órgano superior de dirección, con las observaciones presentadas por el Consejero Néstor Vargas Solano y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.</p>	<p>Mediante oficio COYGE/368/10, de fecha 15 de julio de 2010, se remitió al Secretario Ejecutivo, tanto en medio impreso como en magnético, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal mediante el cual se declara concluida la etapa experimental del proyecto “urna electrónica”, para que sea sometido a la consideración del Consejo General.</p>
<p><b>COYGE/045/10.</b> Se aprueba remitir al Secretario Ejecutivo el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba adquirir urnas electrónicas, para que sea sometido a la consideración del órgano superior de dirección, con las observaciones presentadas por la Consejera Presidente, los consejeros electorales Néstor Vargas Solano y Ángel Rafael Díaz Ortiz, así como de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.</p>	<p>Mediante oficio COYGE/368/10, de fecha 15 de julio de 2010, se remitió al Secretario Ejecutivo, tanto en medio impreso como en magnético, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba adquirir urnas electrónicas, para que sea sometido a la consideración del Consejo General.</p>

Acuerdos 2010	Acciones derivadas del Acuerdo
<p><b>COYGE/046/10.</b> Se aprueba instruir a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral instale el proyecto del sistema informático “Catálogo digital del voto nulo de las elecciones locales 2009” en las computadoras de los Consejeros Electorales integrantes y no integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.</p>	<p>Mediante oficio COYGE/369/10, de fecha 15 de julio de 2010, se remitió por el Presidente de la Comisión a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral el acuerdo correspondiente con el propósito de dar debido cumplimiento a este acuerdo de la COYGE.</p> <p>Al respecto, el 23 y 26 de julio personal de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral llevó a cabo la instalación del sistema informático “Catálogo digital del voto nulo de las elecciones locales 2009” en las computadoras de los Consejeros Electorales integrantes y no integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.</p>
<p><b>COYGE/047/10.</b> Se aprueba la propuesta de los eventos de difusión de la “Estadística de Participación Electoral de 2009” y de los Micrositios “Sistema Electoral del Distrito Federal” y “Consulta de Actas Electorales 2009”.</p>	<p>Mediante oficios del COYGE/361/10 al COYGE/367/10, de fecha 15 de julio de 2010, se informó de los acuerdos tomados en la 7ª sesión ordinaria de la Comisión, incluyendo al acuerdo COYGE/047/10.</p> <p>Mediante oficios COYGE/394/10 y COYGE/395/10 el Presidente de la Comisión remitió a los integrantes de la misma, una propuesta de recalendarización de los eventos de difusión, con el objeto de no interferir en el desarrollo de la campaña de difusión de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 y para efectos de coordinación del desarrollo de eventos institucionales.</p> <p>El 30 de agosto y 13 de septiembre del presente año, respectivamente, tendrán verificativo los citados eventos de difusión aprobados por la Comisión.</p>
<p><b>9ª Sesión Ordinaria, 23 de septiembre</b></p>	
<p><b>COYGE/050/10.</b> Se aprueba emitir opinión favorable al Anteproyecto del Programa de Organización Electoral 2011, con las observaciones presentadas por los Consejeros Electorales Néstor Vargas Solano y Gustavo Anzaldo Hernández, con la finalidad de que se remitan a la Junta Ejecutiva para continuar con su ruta de aprobación.</p>	<p>Con oficio del COYGE/435/10, de fecha 24 de septiembre de 2010, se remitió a la Junta Ejecutiva el presente acuerdo mediante el cual se emite opinión favorable al Programa de Organización Electoral 2011; así como las observaciones presentadas.</p>

Acuerdos 2010	Acciones derivadas del Acuerdo
<p><b>COYGE/051/10.</b> Se aprueba emitir opinión favorable al Anteproyecto del Programa de Geografía Electoral 2011, con las observaciones presentadas por los Consejeros Electorales Néstor Vargas Solano y Gustavo Anzaldo Hernández, con la finalidad de que se remitan a la Junta Ejecutiva para continuar con su ruta de aprobación.</p>	<p>Con oficio del COYGE/435/10, de fecha 24 de septiembre de 2010, se remitió a la Junta Ejecutiva el presente acuerdo mediante el cual se emite opinión favorable al Programa de Geografía Electoral 2011; así como las observaciones presentadas.</p>
<p><b>COYGE/052/10.</b> Se aprueba la implementación del uso de lectores de códigos de barras para la recepción y registro de paquetes en las Direcciones Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal en los procesos electorales y de participación ciudadana, con las observaciones del Consejero Gustavo Anzaldo Hernández y del titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos; así como remitir el documento al Comité Especial para la coordinación y seguimiento del proceso para la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejo de los Pueblos del año 2010 para que sea considerada su implementación en la elección vecinal del próximo 24 de octubre.</p>	<p>Con oficio del COYGE/456/10, de fecha 5 de octubre de 2010, se remitió a la Secretaría del Comité Especial para la coordinación y seguimiento del proceso para la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejo de los Pueblos del año 2010 el presente acuerdo mediante, así como el documento en comento.</p>
<p><b>11ª Sesión Ordinaria, 18 de noviembre</b></p>	
<p><b>COYGE/057/10.</b> Se aprueba emitir opinión favorable al proyecto de contenido de la Estadística la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, de conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 102 del Código Electoral del Distrito Federal, con la observación de que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral presentará un análisis sobre la factibilidad de incorporar, en el documento presentado, información sobre el perfil demográfico de los votantes.</p>	<p>Mediante oficios del COYGE/490/10 al COYGE/496/10, de fecha 18 de noviembre de 2010, se informó al Consejero Presidente, a los consejeros electorales y al Secretario Ejecutivo de los acuerdos tomados en la 11ª sesión ordinaria de la Comisión, incluyendo al acuerdo COYGE/057/10.</p> <p>Asimismo, mediante oficio IEDF/DEOYGE/1586/2010, de fecha 14 de diciembre, se remitió al Consejero Néstor Vargas Solano el análisis sobre la factibilidad de incorporar, en el documento <i>Estadística la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010</i>, información sobre el perfil demográfico de los votantes.</p>

Acuerdos 2010	Acciones derivadas del Acuerdo
<p><b>COYGE/058/10.</b> Se aprueba emitir opinión favorable a la solicitud de préstamo de dos urnas electrónicas para efectos demostrativos al Instituto Electoral del Quintana Roo, y se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que de conformidad con sus atribuciones y la normatividad vigente, realice las acciones conducentes para atender dicha solicitud.</p>	<p>Mediante oficio COYGE/497/10, de fecha 18 de noviembre de 2010, se hizo del conocimiento al Secretario Ejecutivo el acuerdo aprobado, con la atenta solicitud de tomar las medidas pertinentes para dar cumplimiento al mismo. Así como a la observación del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, de proporcionarle al Instituto Electoral de Quintana Roo la información pertinente sobre el proyecto de urna electrónica del IEDF, a fin de que tengan claridad que las dos urnas que serán otorgadas en préstamo constituyen un prototipo semi-industrial, y que actualmente se desarrollan acciones tendentes para adquirir urnas electrónicas industriales a fin de dar continuidad a la implementación gradual de estos instrumentos tecnológicos en los procesos electorales y de participación ciudadana.</p>
<p><b>12ª Sesión Ordinaria, 20 de diciembre</b></p>	
<p><b>COYGE/059/10.</b> Se aprueba la Minuta de la 11ª Sesión Ordinaria 2010 de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.</p>	<p>Mediante oficios del COYGE/557/10 al COYGE/561/10, de fecha 20 de diciembre de 2010, se remitió copia de la Minuta aprobada de la 11ª Sesión Ordinaria 2010 de la Comisión de Organización y Geografía Electoral a los integrantes de la Comisión, a la Presidencia del Instituto, al Secretario Ejecutivo y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia para su publicación en el sitio de Internet del Instituto.</p>

Acuerdos 2011	Acciones derivadas del Acuerdo
<p><b>1ª Sesión Extraordinaria, 14 de enero</b></p>	
<p><b>COYGE/003/11.</b> Se aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral para 2011 y su remisión al Secretario Ejecutivo para que sea presentado al Consejo General, en cumplimiento con lo prescrito en el primer párrafo del artículo 41 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.</p>	<p>Mediante oficios del COYGE/023/11 al COYGE/036/11, de fecha 14 de enero de 2011, se hizo del conocimiento a los integrantes de la COYGE, Presidencia, Secretaría Ejecutiva y consejeros electorales no integrantes de la Comisión sobre los acuerdos tomados durante el desarrollo de la 1ª sesión extraordinaria de la COYGE 2011.</p> <p>Mediante oficio COYGE/037/11 se remitió al Secretario Ejecutivo el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral para 2011.</p>

Acuerdos 2011	Acciones derivadas del Acuerdo
<p><b>COYGE/006/11.</b> Se aprueban las modificaciones al Programa de Organización Electoral y al de Geografía Electoral 2011, y su remisión a la Secretaría de la Junta Administrativa con el fin de que continúen con la ruta institucional para su aprobación.</p>	<p>Mediante oficios del COYGE/023/11 al COYGE/036/11, de fecha 14 de enero de 2011, se hizo del conocimiento a los integrantes de la COYGE, Presidencia, Secretaría Ejecutiva y consejeros electorales no integrantes de la Comisión sobre los acuerdos tomados durante el desarrollo de la 1ª sesión extraordinaria de la COYGE 2011.</p> <p>Se remitió a la Secretaría de la Junta Administrativa, mediante oficio COYGE/059/11 el Programa de Organización Electoral y el de Geografía Electoral 2011 con las modificaciones aprobadas, así como un cuadro de los cambios realizados.</p>
<p><b>2ª Sesión Ordinaria, 24 de febrero</b></p>	
<p><b>COYGE/010/11.</b> Se aprueba la propuesta de Sistema para el seguimiento y supervisión que la Comisión de Organización y Geografía Electoral realizará a las acciones para la adquisición de urnas electrónicas; se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que con apoyo de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos realice las acciones para su instalación en los equipos de los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión, a los Consejeros Electorales no integrantes de la misma, los representantes de Partidos Políticos e integrantes del Grupo de Seguimiento que así manifiesten su interés en conocer la información que ahí se contiene, y se instruye a las secretarías Ejecutiva y Administrativa, así como a las áreas involucradas, para que de manera oportuna y permanente mantengan actualizada la información sobre la adquisición de urnas electrónicas en el sistema, en sus respectivos ámbitos de competencia.</p>	<p>Mediante el oficio COYGE/129/11 se le notificó al Secretario Ejecutivo el presente acuerdo, y se le solicitó tomar las medidas conducentes para dar debido cumplimiento al mismo. Igualmente, se le solicitó notifique el contenido de este acuerdo a la DEOYGE, a la UTSI y a la UTAJ. Se remitió copia de conocimiento de este acuerdo al Contralor General.</p> <p>Adicionalmente se solicitó a la Secretaría Ejecutiva que a la brevedad se definan los criterios a seguir por todas las instancias del Instituto, sobre la información que por su naturaleza se deba guardar reserva y secrecía en función del proceso adjudicatorio, y por lo tanto no sea susceptible de incluir en el Sistema. Mediante el oficio COYGE/130/11 se notificó al Secretario Administrativa este acuerdo solicitándole tomar las medidas conducentes para dar debido cumplimiento al mismo.</p> <p>El Presidente de la Comisión mediante el oficio COYGE/139/11, remitió a los integrantes de la Comisión y al Presidente del Instituto copia del oficio SECGIEDF/0663/11 y anexos, mediante el cual la Secretaría Ejecutiva presenta la respuesta elaborada por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales sobre el particular, así como la Nota Informativa en la que se presentan las medidas mínimas de seguridad para el tratamiento de la información generada con motivo de la adquisición de las urnas electrónicas.</p>

Acuerdos 2011	Acciones derivadas del Acuerdo
<b>2ª Sesión Extraordinaria, 10 de marzo</b>	
<p><b>COYGE/011/11.</b> Se aprueba remitir al Secretario Ejecutivo el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la creación de un Comité Técnico de Seguimiento y Evaluación a las acciones que se desarrollen en materia de Redistribución, para que se someta a la consideración del órgano superior de dirección de este Instituto, incorporando las observaciones mencionadas por la Secretaría de la Comisión y las presentadas por el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.</p>	<p>Mediante oficio COYGE/172/11, de fecha 10 de marzo de 2011, se remitió el acuerdo al Secretario Ejecutivo anexando el documento referido, tanto en formato impreso como en medio magnético con el fin de que sea agendado en el Orden del Día de la próxima sesión del Consejo General.</p>
<b>3ª Sesión Ordinaria, 23 de marzo</b>	
<p><b>COYGE/014/11.</b> Se aprueba el Programa de difusión de los materiales electorales con aditamentos de apoyo a personas con discapacidad y de la tercera edad para el ejercicio del voto.</p>	<p>La DEOYGE ha llevado a cabo las acciones para dar cumplimiento al Programa de difusión aprobado por la Comisión.</p> <p>En la 4ª Sesión Ordinaria de la Comisión se presentaron los siguientes documentos: Nota Informativa que da cuenta del avance en esta actividad y la <i>Propuesta de Evento de presentación de los materiales electorales con aditamentos de apoyo a personas con discapacidad y adultos mayores para el ejercicio del voto y simulacro de votación.</i></p> <p>El 19 de mayo de 2011 se llevó a cabo el <i>Evento de presentación de los materiales electorales con aditamentos de apoyo a personas con discapacidad y adultos mayores para el ejercicio del voto y simulacro de votación.</i> Previo a la realización del Evento se llevó a cabo una difusión a través de redes sociales y en medios de comunicación.</p>
<p><b>COYGE/015/11.</b> Se aprueba el Manual de Funcionamiento del Comité Técnico de Seguimiento y Evaluación a las acciones que se desarrollen en materia de redistribución.</p>	<p>Mediante oficios COYGE/257/11 al COYGE/275/11, de fecha 12 de abril de 2011, se remitió el Manual de Funcionamiento del Comité Técnico de Seguimiento y Evaluación a las acciones que se desarrollen en materia de redistribución a los Consejeros Electorales integrantes y no integrantes de la COYGE, a Presidencia y Secretaría Ejecutiva del Instituto, así como a las representaciones de los partidos políticos y los grupos parlamentarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ante el Consejo General.</p>

Acuerdos 2011	Acciones derivadas del Acuerdo
<p><b>COYGE/016/11.</b> Con fundamento en el punto segundo del Acuerdo del Consejo General identificado con la clave ACU-21-11, se aprueba seleccionar como asesores externos que participarán en los trabajos en materia de redistribución a los siguientes especialistas: Dra. Celia Palacios Mora, Dr. Ignacio Méndez Ramírez y Dr. Alberto Alonso y Coria.</p>	<p>Mediante oficios COTSER/020/11 al COTSER/022/11, se les comunicó a los a los referidos especialistas por parte del Coordinador del Comité Técnico que fueron seleccionados por unanimidad mediante el acuerdo COYGE/016/11 como asesores en materia de redistribución.</p> <p>Asimismo, mediante dichos oficios se les convocó a la sesión de instalación del Comité Técnico de Seguimiento y Evaluación a las acciones en materia de Redistribución, la cual tuvo verificativo el 13 de abril de 2011. En el orden del día de dicha sesión se incluyó un punto referente a la presentación de los asesores aprobados por la Comisión: Dra. Celia Palacios Mora, Dr. Ignacio Méndez Ramírez y Dr. Alberto Alonso y Coria</p>
<p><b>COYGE/017/11.</b> Se aprueba emitir opinión favorable al documento de la Estadística de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 y se ordena a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral continuar con los trámites administrativos para su publicación y difusión.</p>	<p>Mediante oficio COYGE/256/11, de fecha 8 de abril de 2011, se remitió el acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, con el propósito de que se tomen las medidas conducente para su cumplimiento.</p>
<p><b>COYGE/018/11.</b> Se aprueba el Plan de trabajo para la reactivación del Grupo Técnico en el que los Partidos Políticos puedan presentar observaciones al Padrón Electoral y a la Lista Nominal del Distrito Federal y se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral dar cumplimiento a las actividades establecidas en este Plan de trabajo.</p>	<p>Mediante oficio COYGE/256/11, de fecha 8 de abril de 2011, se remitió el acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, con el propósito de que se tomen las medidas conducentes para su cumplimiento.</p>

Acuerdos 2011	Acciones derivadas del Acuerdo
<b>5ª Sesión Ordinaria, 26 de mayo</b>	
<p><b>COYGE/024/11.</b> Se aprueba emitir opinión favorable para participar con un <i>stand</i> del IEDF en la “Expo Adulto Mayor, INAPAM 2011”, con el objetivo de difundir los materiales electorales con aditamentos de apoyo a personas con discapacidad y adultos mayores para el ejercicio del voto, y se instruye a la Secretaría Ejecutiva lleve a cabo las acciones conducentes para este fin.</p>	<p>Mediante oficio COYGE/360/11, de fecha 26 de mayo de 2011, se remitió este acuerdo al Secretario Ejecutivo, solicitando su apoyo a efecto de que se tomen las medidas conducentes para dar debido cumplimiento al mismo.</p> <p>El IEDF participó con un stand en la “Expo Adulto Mayor, INAPAM 2011” los días 9 y 10 de junio de 2011. En la 6ª sesión ordinaria de la Comisión se presentará un Nota informativa sobre la participación del IEDF en la “Expo Adulto Mayor, INAPAM 2011”, con el objetivo de difundir los materiales electorales con aditamentos de apoyo a personas con discapacidad y adultos mayores para el ejercicio del voto.</p>
<p><b>COYGE/025/11.</b> Se aprueba emitir opinión favorable a la solicitud presentada por el Instituto Electoral del Estado de México para el préstamo de 200 Sellos “X” propiedad del IEDF, y se instruye a la Secretaría Ejecutiva llevar a cabo las acciones conducentes, en el marco de la normatividad vigente, para atender dicha solicitud.</p>	<p>Mediante oficio COYGE/360/11, de fecha 26 de mayo de 2011, se remitió el acuerdo al Secretario Ejecutivo, solicitando su apoyo a efecto de que se tomen las medidas conducentes para dar debido cumplimiento al mismo. El día 12 de junio se firmó el Convenio de Apoyo y Colaboración con el Instituto Electoral del Estado de México para el préstamo de los Sellos “X” propiedad del IEDF.</p> <p>El día 14 de junio se entregaron los Sellos “X” propiedad del IEDF al Instituto Electoral del Estado de México en las instalaciones de las oficinas centrales del IEDF.</p>
<b>6ª Sesión Ordinaria, 30 de junio</b>	
<p><b>COYGE/027/11.</b> Se aprueba emitir opinión favorable a la propuesta de implementación de Lectores de Código de Barras en el Proceso Electoral Local 2011 – 2012, incorporando las observaciones presentadas por los Consejeros Electorales, Néstor Vargas Solano, Beatriz Claudia Zavala Pérez y Ángel Rafael Díaz Ortiz.</p>	<p>Mediante oficio COYGE/429/11, de fecha 30 de junio de 2011, se remitió este acuerdo al Secretario Ejecutivo, solicitando su apoyo a efecto de que se tomen las medidas conducentes para dar debido cumplimiento al mismo.</p>
<p><b>COYGE/028/11.</b> Se aprueba emitir opinión favorable al proyecto de contenido del Comparativo de las elecciones locales de 2000-2009 en el Distrito Federal.</p>	<p>Mediante oficio COYGE/429/11, de fecha 30 de junio de 2011, se remitió el acuerdo al Secretario Ejecutivo, solicitando su apoyo a efecto de que se tomen las medidas conducentes para dar debido cumplimiento al mismo.</p>

Acuerdos 2011	Acciones derivadas del Acuerdo
<p><b>COYGE/029/11.</b> Se aprueba instruir a las secretarías Ejecutiva y Administrativa, para que con el apoyo de las áreas bajo su coordinación se atiendan los requerimientos preventivos y/o correctivos a las Bodegas de las Direcciones Distritales.</p>	<p>Mediante oficios COYGE/429/11 y COYGE/430/11, de fecha 30 de junio de 2011, se remitió el acuerdo a las secretarías Ejecutiva y Administrativa, solicitando su apoyo a efecto de que se tomen las medidas conducentes para dar debido cumplimiento al mismo.</p>
<p><b>4ª Sesión Extraordinaria, 10 de agosto</b></p>	
<p><b>COYGE/033/11.</b> Se aprueba, con fundamento en el punto de acuerdo SEGUNDO del Acuerdo del Consejo General identificado con la clave ACU-21-11, la incorporación del Dr. Rubén Hernández Cid como asesor externo en materia de redistribución a partir del mes de agosto de 2011.</p>	<p>Mediante oficios del COYGE/497/11 al COYGE/510/11, de fecha 10 de agosto de 2011, se comunicó este acuerdo a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión y a los Consejeros no integrantes de la misma, al Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo y a las representaciones de los partidos políticos.</p> <p>Asimismo, mediante el oficio COYGE/511/11, y con fundamento en el artículo 69, fracción XII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se le solicitó al Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa, tomar las medidas conducentes para dar debido cumplimiento a este acuerdo de la Comisión.</p>
<p><b>8ª Sesión Ordinaria, 22 de agosto</b></p>	
<p><b>COYGE/035/11.</b> Se aprueba emitir opinión favorable a la propuesta de Sistema de información a la ciudadanía. UBICA TU SEDE DISTRICTAL. UBICA TU CASILLA (Proyecto), y se instruye a la Secretaría Ejecutiva lleve a cabo las acciones conducentes para su implementación.</p>	<p>Mediante oficio COYGE/541/11, de fecha 23 de agosto de 2011, se remitió el acuerdo al Secretario Ejecutivo con la atenta solicitud de que se tomen las medidas conducentes para su debido cumplimiento.</p>
<p><b>COYGE/036/11.</b> Se aprueba emitir opinión favorable al Micrositio de Consulta de Información de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral para los Órganos Desconcentrados (Proyecto), y se instruye a la Secretaría Ejecutiva lleve a cabo las acciones conducentes para su implementación.</p>	<p>Mediante oficio COYGE/541/11, de fecha 23 de agosto de 2011, se remitió el acuerdo al Secretario Ejecutivo con la atenta solicitud de que se tomen las medidas conducentes para su debido cumplimiento.</p>

Acuerdos 2011	Acciones derivadas del Acuerdo
<p><b>COYGE/037/11.</b> Se aprueba solicitar a la Secretaría Ejecutiva llevé a cabo las acciones conducentes para la suscripción del Convenio para la donación del material triturado al Instituto de Investigaciones en Materiales de la UNAM.</p>	<p>Mediante oficio COYGE/541/11, de fecha 23 de agosto de 2011, se remitió el acuerdo al Secretario Ejecutivo con la atenta solicitud de que se tomen las medidas conducentes para su debido cumplimiento.</p>
<p><b>COYGE/038/11.</b> Se aprueba solicitar a la Secretaría Ejecutiva llevar a cabo las acciones institucionales conducentes, en el marco de la normatividad vigente, para contar de manera oportuna con todos los materiales electorales que se requieren para la elección del año 2012.</p>	<p>Mediante oficio COYGE/541/11, de fecha 23 de agosto de 2011, se remitió el acuerdo al Secretario Ejecutivo con la atenta solicitud de que se tomen las medidas conducentes para su debido cumplimiento.</p>
<p><b>5ª Sesión Extraordinaria, 08 de septiembre</b></p>	
<p><b>COYGE/039/11.</b> Se aprueba el Proyecto del Programa de Organización Electoral 2012 y su remisión a la Junta Administrativa para continuar con la ruta institucional para su aprobación.</p>	<p>Mediante oficio COYGE/585/11, de fecha 8 de septiembre de 2011, se remitió el acuerdo al Secretario de la Junta Administrativa, así como el Proyecto de Programa aprobado, con la atenta solicitud de que se tomen las medidas conducentes para continuar con la ruta institucional para su aprobación.</p>
<p><b>COYGE/040/11.</b> Se aprueba el Proyecto del Programa de Geografía Electoral 2012 y su remisión a la Junta Administrativa para continuar con la ruta institucional para su aprobación.</p>	<p>Mediante oficio COYGE/585/11, de fecha 8 de septiembre de 2011, se remitió el acuerdo al Secretario de la Junta Administrativa, así como el Proyecto de Programa aprobado, con la atenta solicitud de que se tomen las medidas conducentes para continuar con la ruta institucional para su aprobación.</p>
<p><b>COYGE/041/11.</b> Se aprueba, con fundamento en el punto de acuerdo SEGUNDO del Acuerdo del Consejo General identificado con la clave ACU-21-11, la recontractación como asesora externa en materia de redistribución de la Dra. Celia Palacios Mora hasta la conclusión de dichos trabajos, derivado del Decreto de reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 1° de julio de 2011.</p>	<p>Asimismo, mediante el oficio COYGE/584/11, y con fundamento en el artículo 69, fracción XII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se le solicitó al Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa, tomar las medidas conducentes para dar debido cumplimiento a este acuerdo de la Comisión.</p>

Acuerdos 2011	Acciones derivadas del Acuerdo
<b>9ª Sesión Ordinaria, 22 de septiembre</b>	
<p><b>COYGE/043/11.</b> Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral el Distrito Federal, por el que se aprueba la implementación de lectores de código de barras para la recepción continua y simultánea de los paquetes electorales en las sedes de los Consejos Distritales en el Proceso Electoral Local 2011-2012, y su remisión al Secretario Ejecutivo para que sea presentado al Consejo General.</p>	<p>Mediante oficio COYGE/627/11, de fecha 22 de septiembre de 2011, se remitió el acuerdo al Secretario Ejecutivo con la atenta solicitud de que se tomen las medidas conducentes para su debido cumplimiento.</p>
<p><b>COYGE/044/11.</b> Se aprueba dar por recibido el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral el Distrito Federal, por el que se aprueba sean utilizados en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, los materiales electorales recuperados del Proceso Electoral 2009, así como los nuevos modelos de marcadora de credencial y caja paquete electoral, para su análisis y su remisión a las oficinas de los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión para que presenten las observaciones que consideren pertinentes a la Secretaría Técnica de la Comisión a más tardar el día 30 de septiembre de 2011.</p>	<p>Mediante oficios COYGE/630/11 al COYGE/633/11, de fecha 22 de septiembre de 2011, se remitió el Anteproyecto de Acuerdo a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión para que presenten las observaciones que consideren pertinentes.</p> <p>Al respecto, se recibieron observaciones de los Consejeros Electorales Gustavo Anzaldo Hernández, Yolanda León Manríquez, Néstor Vargas Solano y Claudia Zavala Pérez; así como de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.</p>
<p><b>COYGE/045/11.</b> Se aprueba dar por recibido el Manual en materia de casillas electorales para el Proceso Electoral Local 2011-2012, para su análisis y su remisión a las oficinas de los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión para que presenten las observaciones que consideren pertinentes a la Secretaría Técnica de la Comisión a más tardar el día 30 de septiembre de 2011.</p>	<p>Mediante oficios COYGE/630/11 al COYGE/633/11, de fecha 22 de septiembre de 2011, se remitió el Manual referido a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión para que presenten las observaciones que consideren pertinentes. Al respecto, se recibieron observaciones de los Consejeros Electorales Gustavo Anzaldo Hernández, Yolanda León Manríquez, Néstor Vargas Solano y Claudia Zavala Pérez; así como de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.</p> <p>La versión con las observaciones atendidas fue puesto a la consideración de los integrantes de la Comisión en su 10ª sesión ordinaria.</p>

Acuerdos 2011	Acciones derivadas del Acuerdo
<p><b>COYGE/046/11.</b> Se aprueba emitir opinión favorable al Proyecto de Comparativo de las elecciones locales 2000-2009 en el Distrito Federal y se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral instrumente las acciones para su publicación y difusión.</p>	<p>Mediante oficio COYGE/629/11, de fecha 22 de septiembre de 2011, se remitió el acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral con la atenta solicitud de que se tomen las medidas conducentes para su debido cumplimiento.</p>
<p><b>COYGE/047/11.</b> Se aprueba emitir opinión favorable al sistema denominado Atlas digital de los procesos electorales del Distrito Federal 2011, y se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral instrumente las acciones para su publicación y difusión.</p>	<p>Mediante oficio COYGE/629/11, de fecha 22 de septiembre de 2011, se remitió el acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral con la atenta solicitud de que se tomen las medidas conducentes para su debido cumplimiento.</p>
<p><b>COYGE/048/11.</b> Se aprueba solicitar a la Secretarías Ejecutiva y Administrativa lleven a cabo las acciones conducentes, en el ámbito de sus atribuciones, para determinar el destino final del producto triturado derivado de la destrucción de los materiales electorales 2010, de conformidad con la normatividad aplicable.</p>	<p>Mediante oficios COYGE/627/11 y COYGE/628/11, de fecha 22 de septiembre de 2011, se remitió el acuerdo a las Secretarías Ejecutiva y Administrativa con la atenta solicitud de que se tomen las medidas conducentes para su debido cumplimiento.</p>
<p><b>COYGE/049/11.</b> Se aprueba el Programa Anual de Trabajo 2012 de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.</p>	<p>De conformidad con el artículo 41 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal fue aprobado en el mes de septiembre el Programa Anual de Trabajo 2012 de la Comisión, para que, en su caso, sea ratificado en el mes de enero de 2012 para hacerlo del conocimiento del Consejo General.</p>
<p><b>COYGE/050/11.</b> Se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias 2012 de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.</p>	<p>De conformidad con el artículo 41 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal fue aprobado en el mes de septiembre el Calendario de Sesiones Ordinarias 2012 de la Comisión, para que, en su caso, sea ratificado en el mes de enero de 2012 para hacerlo del conocimiento del Consejo General.</p>

Acuerdos 2011	Acciones derivadas del Acuerdo
<b>6ª Sesión Extraordinaria, 06 de octubre</b>	
<p><b>COYGE/053/11.</b> Se aprueba instruir al Secretario Ejecutivo establecer contacto con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Baja California a efecto de conocer mayor información sobre el requerimiento de urnas electrónicas y proporcionar los datos solicitados por ese órgano electoral.</p>	<p>Mediante oficio COYGE/669/11, de fecha 6 de octubre de 2011, se remitió el acuerdo al Secretario Ejecutivo con la atenta solicitud de que se tomen las medidas conducentes para su debido cumplimiento.</p>
<b>10ª Sesión Ordinaria, 27 de octubre</b>	
<p><b>COYGE/055/11.</b> Se aprueba el Manual en materia de casillas electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 y se instruye a la Secretaría Ejecutiva llevar a cabo las acciones pertinentes para notificar a los órganos desconcentrados y publicarlo en el Micrositio de Consulta de Información en materia de Organización Electoral para los Órganos Desconcentrados, una vez que haya entrado en funcionamiento.</p>	<p>Mediante oficio COYGE/713/11, de fecha 27 de octubre de 2011, se remitió el acuerdo al Secretario Ejecutivo con la atenta solicitud de que se tomen las medidas conducentes para su debido cumplimiento.</p>
<p><b>COYGE/056/11.</b> Se aprueba la Propuesta sobre la utilización de mensajes de texto (SMS) para que los ciudadanos puedan consultar la ubicación de la casilla en la cual le corresponde votar en el Proceso Electoral Ordinario 2011 - 2012, y se instruye a las secretarías Ejecutiva y Administrativa llevar a cabo las acciones conducentes, en el ámbito de sus atribuciones, para su implementación.</p>	<p>Mediante oficios COYGE/713/11, COYGE/714/11, de fecha 27 de octubre de 2011, se remitió el acuerdo a las secretarías Ejecutiva y Administrativa, respectivamente, con la atenta solicitud de que se tomen las medidas conducentes para su debido cumplimiento.</p>

Acuerdos 2011	Acciones derivadas del Acuerdo
<p><b>COYGE/057/11.</b> Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba se utilicen en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, los materiales electorales recuperados del Proceso Electoral 2008-2009 y del proceso de elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, así como los nuevos diseños y modelos de marcadora de credencial, caja paquete electoral, crayón de cera y arnés para caja paquete electoral convencional, y su remisión al Secretario Ejecutivo para que sea presentado al Consejo General.</p>	<p>Mediante oficio COYGE/713/11, de fecha 27 de octubre de 2011, se remitió el acuerdo al Secretario Ejecutivo anexando el documento referido en medio magnético con el fin de que sea agendado en el Orden del Día de la próxima sesión del Consejo General.</p>
<p><b>COYGE/058/11.</b> Se aprueba dar por recibido el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los diseños y modelos de tres boletas electorales, quince actas electorales, cuarenta y tres documentos electorales auxiliares y tres mascarillas braille, para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, para preceder a su análisis y remitirlo a las oficinas de los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión para que presenten las observaciones que consideren pertinentes a la Secretaría Técnica de la Comisión a más tardar el día 4 de noviembre de 2011.</p>	<p>Mediante oficios COYGE/715/11 al COYGE/718/11, de fecha 27 de octubre de 2011, se remitió el Anteproyecto de Acuerdo a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión para que presenten las observaciones que consideren pertinentes.</p> <p>Al respecto, se recibieron observaciones de los Consejeros Electorales Gustavo Anzaldo Hernández, Yolanda León Manríquez, Néstor Vargas Solano, Claudia Zavala Pérez, Fernando Díaz Naranjo y el Secretaría Ejecutivo; así como de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.</p> <p>La versión con las observaciones atendidas fue puesto a la consideración de los integrantes de la Comisión en su 11ª sesión ordinaria.</p>
<p><b>11ª Sesión Ordinaria, 14 de noviembre</b></p>	
<p><b>COYGE/060/11.</b> Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los diseños y modelos de tres boletas electorales, quince actas electorales, cuarenta y cinco documentos electorales auxiliares y tres mascarillas braille, para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, y su remisión al Secretario Ejecutivo para que sea presentado al Consejo General.</p>	<p>Mediante oficio COYGE/776/11, de fecha 15 de noviembre de 2011, se remitió el acuerdo al Secretario Ejecutivo con la atenta solicitud de que se tomen las medidas conducentes para su debido cumplimiento.</p> <p>En la sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 30 de noviembre de 2011, se aprobó por el Órgano Superior de Dirección del Instituto el Acuerdo correspondiente.</p>

Acuerdos 2011	Acciones derivadas del Acuerdo
<p><b>COYGE/061/11.</b> Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la Metodología para la revisión de la distribución poblacional y la determinación de la conformación de cada uno de los 40 Distritos Electorales uninominales en que habrá de dividirse el territorio del Distrito Federal, y documento anexo, y su remisión al Secretario Ejecutivo para que sea presentado al Consejo General.</p>	<p>Mediante oficio COYGE/776/11, de fecha 15 de noviembre de 2011, se remitió el acuerdo al Secretario Ejecutivo con la atenta solicitud de que se tomen las medidas conducentes para su debido cumplimiento.</p> <p>En la sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 30 de noviembre de 2011, se aprobó por el Órgano Superior de Dirección del Instituto el Acuerdo correspondiente.</p>
<p><b>12ª Sesión Ordinaria, 15 de diciembre</b></p>	
<p><b>COYGE/063/11.</b> Se aprueba la Propuesta de estrategia de difusión y reforzamiento de coadyuvancia del IEDF para promover la actualización de la Credencial para Votar con Fotografía con terminación "03", y se instruye a la Secretaría Ejecutiva lleve a cabo las acciones conducentes para su implementación.</p>	<p>Mediante oficio COYGE/855/11, de fecha 15 de diciembre de 2011, se remitió el acuerdo al Secretario Ejecutivo con la atenta solicitud de que se tomen las medidas conducentes para su debido cumplimiento.</p> <p>Asimismo, con oficio COYGE/861/11. De fecha 15 de diciembre de 2011, se hizo del conocimiento al Director Ejecutivo del Registro de Electores del Instituto Federal Electoral el acuerdo presente y se remitió un ejemplar del documento en cuestión.</p>
<p><b>COYGE/064/11.</b> Se aprueba emitir opinión favorable al Proyecto de contenido de la Estadística de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. Participación Electoral.</p>	<p>La Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral se encuentra trabajando en las actividades contempladas en el Cronograma de actividades para la Elaboración de la Estadística de participación electoral de la elección de Comités Ciudadanos.</p>

### Sesiones Conjuntas

En el periodo que se informa se celebró la **1ª Sesión Conjunta CCEYEC-COYGE**, el 28 de septiembre de 2011, en la cual se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- **CCEYEC-COYGE.1ªSC.1.09.2011.** Se aprueban, por unanimidad de votos, la designación rotativa de la Presidencia de las Comisiones Unidas entre la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, Presidente de la Comisión de Organización y Geografía Electoral; así como de la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, la

Lic. Delia Gpe. del Toro López, como Secretaría Técnica de Comisiones Unidas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización y Geografía Electoral, de conformidad con lo establecido en el artículo 66, primer párrafo, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.

- **CCEYEC-COYGE.1ºSC.2.09.2011.** Se aprueba, por unanimidad de votos, el Manual de Asistentes Instructores Electorales para el Proceso Electoral Local 2011-2012, con las observaciones presentadas por los Consejeros Electorales Gustavo Anzaldo Hernández, Carla Humphrey Jordan, Claudia Zavala Pérez, Néstor Vargas Solano, Ángel Díaz Ortiz, el Lic. Bernardo Valle Monroy, Secretario Ejecutivo, la Representante del Partido Nueva Alianza, Herandeny Sánchez Saucedo y el Lic. José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
- **CCEYEC-COYGE.1ºSC.3.09.2011.** Se aprueba, por unanimidad de votos, el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Convocatoria dirigida a los ciudadanos mexicanos residentes en el Distrito Federal que deseen participar como Asistentes Instructores Electorales en el Proceso Electoral Local 2011-2012, así como su respectivo anexo, para ser puesto a la consideración del máximo órgano de dirección de este Instituto, con las observaciones presentadas por los Consejeros Electorales Gustavo Anzaldo Hernández, Carla Humphrey Jordan, Claudia Zavala Pérez, Néstor Vargas Solano, Fernando José Díaz Naranjo, la Representante del Partido Nueva Alianza, Herandeny Sánchez Saucedo y de la Lic. Delia Gpe. del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

#### 4. Documentos que la COYGE elevó al pleno del Consejo General

Es importante destacar que la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral, durante el periodo 2010-2011, puso a consideración, de los integrantes del Consejo General, para su conocimiento y, en su caso, aprobación 28 documentos, los cuales se enlistan a continuación:

No.	Acuerdo de la COYGE	Documento
1.	COYGE/002/10	Calendario anual de sesiones de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral 2010
2.	COYGE/003/10	Programa anual de actividades de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral para 2010
3.	COYGE/004/10	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el borrado lógico irrecuperable de la información electrónica contenida en los diferentes medios de almacenamiento de las urnas electrónicas que fueron habilitadas para utilizarse en día de la jornada electoral del 5 de julio de 2009 y su respectivo anexo
4.	COYGE/019/10	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, que modifica el diverso del trece de junio de dos mil dos, con el que se determina la división del territorio del Distrito Federal en cuarenta distritos electorales uninominales, y por el que se aprueba el nuevo Marco Geográfico Electoral
5.	COYGE/023/10	Primer Informe Trimestral de Actividades 2010 de la Comisión de Organización y Geografía Electoral
6.	COYGE/042/10	Segundo Informe Trimestral de Actividades 2010 de la Comisión de Organización y Geografía Electoral
7.	COYGE/044/10	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal mediante el cual se declara concluida la etapa experimental del proyecto "urna electrónica"
8.	COYGE/045/10	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba adquirir urnas electrónicas
9.	COYGE/055/10	Tercer Informe Trimestral de Actividades 2010 de la Comisión de Organización y Geografía Electoral
10.	COYGE/002/11	Calendario anual de sesiones ordinarias de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral 2011
11.	COYGE/003/11	Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral para 2011

No.	Acuerdo de la COyGE	Documento
12.	COYGE/004/11	Informe Trimestral de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2010
13.	COYGE/005/11	Cuarto Informe Trimestral de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2010
14.	COYGE/008/11	Informe anual de actividades 2010 de la Comisión de Organización y Geografía Electoral
15.	COYGE/011/11	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la creación de un Comité Técnico de Seguimiento y Evaluación a las acciones que se desarrollen en materia de Redistribución
16.	COYGE/019/11	Informe Trimestral de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, correspondiente a los meses de enero a marzo de 2011
17.	COYGE/020/11	Primer Informe Trimestral de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, correspondiente al periodo enero-marzo de 2011
18.	COYGE/031/11	Segundo Informe Trimestral de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral correspondiente a los meses de abril a junio de 2011
19.	COYGE/032/11	Segundo Informe Trimestral de la Comisión de Organización y Geografía Electoral correspondiente al periodo abril a junio de 2011
20.	COYGE/043/11	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral el Distrito Federal, por el que se aprueba la implementación de lectores de código de barras para la recepción continua y simultánea de los paquetes electorales en las sedes de los Consejos Distritales en el Proceso Electoral Local 2011-2012
21.	COYGE/051/11	Tercer Informe Trimestral de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral correspondiente a los meses de julio a septiembre de 2011
22.	COYGE/052/11	Tercer Informe Trimestral de la Comisión de Organización y Geografía Electoral correspondiente al periodo julio a septiembre de 2011
23.	COYGE/057/11	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba se utilicen en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, los materiales electorales recuperados del Proceso Electoral 2008-2009 y del proceso de elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, así como los nuevos diseños y modelos de marcadora de credencial, caja paquete electoral, crayón de cera y arnés para caja paquete electoral convencional
24.	COYGE/060/11	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los diseños y modelos de tres boletas electorales, quince actas electorales, cuarenta y cinco documentos electorales auxiliares y tres mascarillas braille, para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012
25.	COYGE/061/11	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la Metodología para la revisión de la distribución poblacional y la determinación de la conformación de cada uno de los 40 Distritos Electorales uninominales en que habrá de dividirse el territorio del Distrito Federal, y documento anexo

No.	Acuerdo de la COyGE	Documento
26.	COYGE/002/12	Informe Trimestral de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2011
27.	COYGE/003/12	Cuarto Informe Trimestral de la Comisión de Organización y Geografía Electoral correspondiente al periodo octubre a diciembre de 2011
28.	CCEYEC-COYGE 1ªSC.3.09.2011	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Convocatoria dirigida a los ciudadanos mexicanos residentes en el Distrito Federal que deseen participar como Asistentes Instructores Electorales en el Proceso Electoral Local 2011-2012, así como su respectivo anexo

## 5. Acciones impulsadas por la Comisión y resultados alcanzados

Durante el periodo de enero de 2010 a enero de 2012, la Presidencia de la Comisión impulsó los siguientes asuntos:

### a) *Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios del Distrito Federal y su cartografía*

La conformación de un *Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios del Distrito Federal* y su cartografía para llevar a cabo la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos en el 2010, fue un ejercicio inédito realizado por el Instituto Electoral del Distrito Federal. Su elaboración representó importantes desafíos:

- En el D.F. no existía una delimitación oficial de colonias. Asimismo, no existía una cartografía oficial por colonias.
- No se contaba con una delimitación por asentamiento (colonia, pueblo, barrio, unidad habitacional, fraccionamiento, etc.) sobrepuesto al marco geoelectoral (delegación política, distritos electorales locales, secciones electorales y manzanas electorales) para efectos vinculantes en una elección.
- Si bien el IFE, INEGI, SEPOMEX, SEDUVI, cuentan con productos cartográficos del D.F., ninguno de ellos se apega a lo mandado en la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*.
- Se tuvo que elaborar un Listado Nominal por colonias y pueblos originarios
- Se realizó en un periodo muy corto una delimitación por asentamiento (colonia, pueblo, barrio, unidad habitacional, fraccionamiento, etc.) sobrepuesto al marco geoelectoral (delegación política, distritos electorales locales, secciones electorales y manzanas electorales) para efectos vinculantes en una elección, en este caso de Comités Ciudadanos y Consejos de Pueblos originarios.
- La delimitación territorial por colonia y pueblos originarios se realizó atendiendo a la identidad cultural, social, étnica, política, económica, geográfica y demográfica

del Distrito Federal, de conformidad con la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*

- Se realizaron ejercicios de análisis y divisiones de las colonias, que complementaron la metodología aprobada, a partir de la definición de los polígonos de colonias derivados de los recorridos de campo.
- Como resultado, el *Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2010*, cuenta con 1,775 asentamientos y 40 pueblos originarios incluidos en la LPCDF.
- Las representaciones de los partidos políticos acompañaron todo el proceso de la elaboración del Catálogo y de la cartografía.
- Es importante señalar que aunque se dio solución a la mayoría de situaciones atípicas desde la etapa de determinación de los límites de colonias, en su gran parte, los espacios geográficos que conforman el Catálogo quedaron construidos con secciones electorales completas (72.5%), y algunos por secciones parciales (27.5%), sin rebasar nunca los límites delegacionales.

La elaboración del Catálogo y cartografía constituyen una aportación del IEDF, que permite garantizar el derecho a intervenir y participar en las decisiones públicas de los ciudadanos, tanto individual como colectivamente, a través de los instrumentos de participación ciudadana y órganos de representación que establece la legislación vigente.

#### **b) Urna Electrónica**

Con el fin de dar continuidad al proyecto institucional de urna electrónica la Comisión de Organización y Geografía Electoral, buscó en abril de 2010 la asesoría de las dos instituciones de educación superior con mayor prestigio en nuestro país, la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional, con el objeto de determinar las opciones que resultaran viables sobre el proyecto de urna electrónica y sus perspectivas de desarrollo, con el propósito de contar con una visión altamente calificada y dotar de objetividad, certeza y transparencia a las determinaciones que tome el Instituto sobre este tema.

- El 21 de abril de 2010 se remitió a los integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, una tarjeta invitando a una reunión de trabajo con representantes de estas dos instituciones con el propósito de darle continuidad al Proyecto Institucional de Urna Electrónica, la cual tendría verificativo el 23 del mismo año, sin embargo no hubo el consenso para la celebración de dicha reunión.
- La Comisión de Organización y Geografía Electoral en la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 17 de julio de 2010, aprobó los siguientes acuerdos: COyGE/043/10, COyGE/044/10 y COyGE/045/10.

**COyGE/043/10.** Se aprueba la Ruta para el Inicio de una Nueva Etapa para adquirir e Instrumentar Urnas Electrónicas del Instituto Electoral del Distrito Federal, con las observaciones presentadas por la Consejera Presidente, los consejeros electorales Fernando José Díaz Naranjo, Néstor Vargas Solano y Gustavo Anzaldo Hernández, así como de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

**COyGE/044/10.** Se aprueba remitir al Secretario Ejecutivo el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal mediante el cual se declara concluida la etapa experimental del proyecto “urna electrónica”, para que sea sometido a la consideración del órgano superior de dirección, con las observaciones presentadas por la Consejera Presidente, los consejeros electorales Néstor Vargas Solano y Ángel Rafael Díaz Ortiz, así como de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

**COyGE/045/10.** Se aprueba remitir al Secretario Ejecutivo el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba adquirir urnas electrónicas, para que sea sometido a la consideración del órgano superior de dirección, con las observaciones presentadas por la Consejera Presidente, los consejeros electorales Néstor Vargas Solano y Ángel Rafael Díaz Ortiz, así como de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

- El 19 de octubre de 2010, el Consejo General aprobó los acuerdos ACU-33-10 y ACU-34-10.
- En cumplimiento del ACU-34-10, el 8 de diciembre de 2010 se instaló un *Grupo de Seguimiento* a las acciones tendentes a la adquisición de la urna electrónica.
- El Presidente de la COyGE solicitó a la Secretaría Ejecutiva, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 37 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (CIPEDF) la remisión de un *Informe semanal* realizado conjuntamente con la Secretaría Administrativa. Asimismo, se solicitó a dicha Secretaría elaborar una *Propuesta de mecanismo para el seguimiento y supervisión de la Comisión de Organización y Geografía Electoral a las acciones para la adquisición de urnas electrónicas a través del Sistema Lotus Notes*.
- En el marco de la Segunda Sesión Ordinaria de la COyGE, el Presidente de la Comisión propuso que se establezcan medidas que garanticen la confidencialidad y reserva de la información generada durante el proceso de adquisición de urnas electrónicas.

La Comisión ha solicitado un informe mensual, el cual se ha presentado en cada sesión ordinaria de la COYGE, sobre las acciones realizadas por el Grupo de Seguimiento para la adquisición de las urnas electrónicas de conformidad con lo mandatado en el ACU-34-10.

**c) Acciones para la utilización de innovaciones tecnológicas en los procesos electorales**

Un rasgo distintivo del Instituto ha sido su vocación de innovación y hacer uso de las nuevas tecnologías, la cual se reafirma con las innovaciones que habrán de implementarse en materia de organización electoral, mismas que fueron presentadas a la consideración de la Comisión y se utilizarán en la elección del 2012, como son:

- La Implementación de Lectores de Código de Barras para la lectura y recepción de paquetes electorales.
- La ubicación de casillas mediante el sistema *Google Maps*, a fin de facilitarle a la ciudadanía la ubicación de la casilla en la que le corresponde votar.
- Un *Micrositio de Consulta de Información en materia de organización electoral*.
- Propuesta de Actualización del SIJE (Sistema de Seguimiento a la Jornada Electoral), para que los Asistentes Instructores Electorales puedan reportar oportunamente mediante mensajes de texto SMS, la instalación e integración de casillas, así como a los incidentes que se presenten.
- Se analiza la viabilidad de la lectura automatizada de las actas de escrutinio y cómputo mediante escáneres.
- Se garantizarán condiciones de accesibilidad a las Mesas Directivas de Casilla para las personas con discapacidad y adultos mayores.

**d) Avances en materia de Organización Electoral para el Proceso Electoral 2011-2012**

La Comisión aprobó el *Manual en materia de casillas electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012* e instruyó a la Secretaría Ejecutiva llevar a cabo las acciones pertinentes para notificar a los órganos desconcentrados y publicarlo en el Micrositio de Consulta de Información en materia de Organización Electoral para los Órganos Desconcentrados.

Se ha impulsado que la Bodega de materiales electorales de Tláhuac, y las bodegas de documentación de las direcciones distritales se encuentren en óptimas condiciones de operación para el Proceso Electoral 2011-2012.

Asimismo, la Comisión aprobó solicitar a la Secretaría Ejecutiva llevar a cabo las acciones institucionales conducentes, en el marco de la normatividad vigente, para contar de manera oportuna con todos los materiales electorales que se requieren para la elección del año 2012.

La Comisión puso a consideración del órgano superior del Instituto los siguientes asuntos:

- Mediante el acuerdo COYGE/043/11 se remitió el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la implementación de lectores de código de barras para la recepción continua y simultánea de los paquetes electorales en las sedes de los Consejos Distritales en el Proceso Electoral Local 2011-2012.
- A través del acuerdo COYGE/057/11 se remitió el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba se utilicen en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, los materiales electorales recuperados del Proceso Electoral 2008-2009 y del proceso de elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, así como los nuevos diseños y modelos de marcadora de credencial, caja paquete electoral, crayón de cera y arnés para caja paquete electoral convencional.
- Mediante el acuerdo COYGE/060/11 se remitió el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los diseños y modelos de tres boletas electorales, quince actas electorales, cuarenta y cinco documentos electorales auxiliares y tres mascarillas braille, para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.
- Mediante el acuerdo CCEYEC-COYGE 1ªSC.3.09.2011, se remitió el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Convocatoria dirigida a los ciudadanos mexicanos residentes en el Distrito Federal que deseen participar como Asistentes Instructores Electorales en el Proceso Electoral Local 2011-2012, así como su respectivo anexo.
- En la Décimo Segunda Sesión Ordinaria, la Comisión aprobó la *Estrategia de difusión y reforzamiento de la coadyuvancia del Instituto Electoral del Distrito Federal para*

*promover la actualización de la credencial para votar con fotografía terminación 03.* Lo anterior, derivado de que el próximo 15 de enero concluye el periodo para la actualización de dicha credencial, las direcciones distritales del IEDF realizan labores de coadyuvancia con la finalidad de sensibilizar a la ciudadanía sobre el agotamiento del plazo y la importancia de renovar este documento.

***e) Grupo Técnico para que los Partidos Políticos puedan presentar observaciones al Padrón Electoral y la Lista Nominal del Distrito Federal***

El *Grupo Técnico para que los Partidos Políticos puedan presentar observaciones al Padrón Electoral y la Lista Nominal del Distrito Federal (GTPP)* tiene por objeto generar un espacio entre la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del IFE, el IEDF y los representantes de los partidos políticos, con el fin de que éstos puedan presentar sus comentarios y observaciones al Padrón Electoral y Lista Nominal del Distrito Federal.

El GTPP, constituido por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (RFE) del Instituto Federal Electoral (IFE), el Instituto Electoral del Distrito Federal y los representantes de los partidos políticos, es un canal de comunicación en el que se presentan y canalizan diversos asuntos relacionados con los instrumentos electorales del Distrito Federal.

En tal sentido, la Comisión de Organización y Geografía Electoral mediante el acuerdo COYGE/018/11 aprobó un *Plan de trabajo para la reactivación de este Grupo Técnico*, considerando de vital importancia restablecer este espacio, para que toda observación que se tenga sobre el Padrón y Lista Nominal del Distrito Federal se analice y atienda en un marco de transparencia y objetividad.

Este Grupo Técnico celebró dos sesiones ordinarias durante el 2011, la primera se llevó a cabo el pasado 27 de mayo y la segunda sesión el día 28 de noviembre. En el Grupo Técnico se dio cuenta de los resultados de la Verificación Nacional Muestral 2011, para conocer el grado de certeza y confiabilidad de los datos incluidos en dichos instrumentos en el ámbito del Distrito Federal. Asimismo, se informó sobre los avances en torno a la actualización de las credenciales

para votar con fotografía de ciudadanos del Distrito Federal cuyo registro fue dado de baja de la Lista Nominal de Electores el 1° de enero de 2011, y se puso a consideración de los integrantes del Grupo Técnico un Formato electrónico para el registro de las observaciones que emitan los partidos políticos al Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores del Distrito Federal, a efecto de que éstas sean canalizadas a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

**f) *Comité Técnico de Seguimiento y Evaluación a las acciones que se desarrollen en Materia de Redistribución (COTSER)***

Con el fin de dar cumplimiento a lo que mandatan los artículos 46, fracción VII, 77, fracción XI, 282, 283 y Séptimo Transitorio del *Código de Instituciones y Procedimientos electorales del Distrito Federal*, respecto a los trabajos tendentes a la elaboración del proyecto de Dictamen relativo a la división del Distrito Federal en distritos electorales y del ámbito territorial de los mismos, el Consejo General aprobó mediante el Acuerdo ACU-21-11, la creación del Comité Técnico en materia de redistribución, COTSER.

En el seno del COTSER se presentó y analizó la propuesta de la Metodología desarrollada por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, por lo que el Comité Técnico generó un espacio de interlocución entre las representaciones de los Partidos Políticos y los Grupos Parlamentarios de la ALDF, lo que permitió de que éstos conocieran oportunamente los trabajos tendentes a la elaboración de dicha Metodología.

En el COTSER participan 2 especialistas en materia de redistribución con una amplia experiencia y trayectoria en la materia, quienes analizaron y aportaron opiniones científicas y técnicas, que permitieron construir un proyecto de Metodología, que garantice la certeza, objetividad, imparcialidad y transparencia en la determinación de la división del territorio del Distrito Federal en 40 distritos electorales uninominales y de su ámbito territorial.

De conformidad con lo que establece el artículo 282 del Código, la redistribución debe apegarse a las siguientes bases:

- I. Se analizará el número de habitantes, de acuerdo al último Censo General de Población y Vivienda entre el número de distritos electorales uninominales;
- II. Se procurará que las Delegaciones abarquen distritos completos y deberán considerarse aspectos geográficos, de vías de comunicación y socioculturales; y
- III. La forma de los distritos procurará responder al criterio de compacidad.

Las nuevas disposiciones normativas establecen, primera vez, que la redistritación tendrá que realizarse con base en la información desagregada incluyendo Manzanas del Censo de Población y Vivienda 2010, que el INEGI proporcione al Instituto Electoral del Distrito Federal.

Por lo que la *Metodología* aprobada por el Consejo General a propuesta de la Comisión considera los siguientes criterios:

1. Para la determinación del número de distritos que habrá de comprender cada delegación política, se utilizará un método que garantice el mejor equilibrio poblacional.

Se tomará como insumo principal, los resultados del XIII Censo General de Población y Vivienda 2010, considerando el integrado Estatal, delegacional y el desagregado por manzana, de acuerdo a cada nivel de análisis, conforme al Marco Geográfico Electoral vigente del Distrito Federal.

Se utilizará el método conocido como “RESTO MAYOR”, por ser el método matemático que garantiza el mejor equilibrio poblacional.

2. Se aplicará el equilibrio demográfico en la determinación de los distritos partiendo de la premisa de que la diferencia de población de cada distrito, en relación con la media poblacional estatal será lo más cercano a cero, dentro del rango de desviación poblacional de  $\pm 16\%$ .
3. Se considerará el principio de “mínima afectación”.

Se modificará la integración seccional de los distritos que se encuentren fuera del rango de la desviación poblacional establecida, así como las delegaciones o grupos de delegaciones que, como resultado de la aplicación del “Resto Mayor”, se vean afectados en el número de distritos que deben integrarlos.

Se afectará al (los) distrito (s) que colinda (n) con el que se encuentre fuera de rango, únicamente cuando sea candidato a ceder o recibir secciones electorales para lograr el equilibrio poblacional del distrito seleccionado.

Se respetarán las delegaciones cuyos distritos no se encuentren en este supuesto; así como a los distritos que no se involucren en la reasignación de secciones electorales.

4. Los distritos se integrarán preferentemente con territorio de una sola delegación política (Fracción II del Artículo 282 del Código).

Las delegaciones que por sí solas tienen una población total menor a 0.84%, se analizará su incorporación a las delegaciones colindantes a efecto de conformar grupos delegacionales y asignar distritos en conjunto.

Cuando sea necesario integrar distritos a partir de fracciones delegacionales, se buscará involucrar al menor número de delegaciones.

5. Se procurará que la formación de los distritos coincida con vialidades principales y el tránsito no sea afectado por accidentes geográficos.
6. Se procurará atender aspectos socioculturales en la conformación de los límites distritales, considerando la integración, en la medida de lo posible, de colonias y/o pueblos completos, de conformidad con el *Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2010*, aprobado por el Consejo General del IEDF, mediante ACU-22-10.

7. En la delimitación de los distritos se procurará obtener la **mayor compacidad**, de tal forma que el perímetro de los distritos tenga una forma geométrica, lo más cercana a un polígono regular.
8. Como referente para la integración de distritos se utilizará la distribución delegacional y seccional vigentes.

Se considerará el Marco Geográfico Electoral vigente aprobado por el Consejo General mediante el ACU-11-10 del 24 de marzo de 2010.

La unidad de agregación mínima espacial será la **sección electoral**, por lo tanto ésta puede ser agrupada a otras secciones electorales, pero no puede ser dividida o fraccionada.

- a) Para la evaluación de dos o más propuestas de ajuste, que cumplan con el balance poblacional, consideren vialidades, aspectos geográficos y asentamientos humanos, se aplicará una “*función objetivo*” que considere en sus variables la desviación poblacional y la compacidad, a fin de determinar la mejor opción, bajo criterios matemáticos.

Es importante destacar que los Partidos Políticos y los Grupos Parlamentarios de la ALDF podrán presentar las observaciones que estimen pertinente respecto a los trabajos y los resultados de la redistribución, conforme a los formatos previstos en la *Metodología* de tal manera que toda observación o propuesta se atienda y procese en un marco de transparencia e imparcialidad.

De conformidad con lo que se establece en el *Cronograma* de la Metodología, el proyecto de Dictamen sobre la nueva la división del Distrito Federal en distritos electorales y del ámbito territorial de los mismos, será presentado al Órgano Superior de Dirección del Instituto a más tardar el 15 de febrero del año 2012.

**g) Programa de difusión de los materiales electorales con aditamentos de apoyo a personas con discapacidad y de la tercera edad para el ejercicio del voto**

Desde su creación en 1999, el Instituto se dio a la tarea de desarrollar diversos aditamentos de apoyo a personas con discapacidad y de la tercera edad o adultos mayores en los materiales electorales, los cuales tienen la finalidad, primordialmente, de garantizar el ejercicio de su derecho al voto de manera libre, directa y secreta.

Democracia representa inclusión e igualdad, por lo que toda persona con discapacidad y todo adulto mayor, debe ser parte integral e indivisible de cualquier sociedad que aspire a calificarse como democrática. Es por ello que el IEDF cuenta con materiales y aditamentos para facilitar el ejercicio del voto a estos sectores de la población. Estos aditamentos se han utilizado desde la elección local de 2003 hasta la fecha, así como en algunos procesos de participación ciudadana e incluso se han compartido con algunos órganos electorales locales.

Por otra parte, y de acuerdo a investigaciones realizadas por este Instituto, la mayoría de los órganos electorales locales de los estados de la República Mexicana, no cuentan, ni han desarrollado aditamentos de apoyo a personas con discapacidad y de la tercera edad, lo cual ubica al IEDF a la vanguardia en esta materia.

Sin embargo, estos materiales no son del conocimiento de toda población con discapacidad y de la tercera edad, motivo por el cual, posiblemente, no acudan a votar en las elecciones locales y en los procesos de participación ciudadana en el Distrito Federal.

Es por ello la Comisión aprobó el *Programa de difusión de los materiales electorales con aditamentos de apoyo a personas con discapacidad y de la tercera edad para el ejercicio del voto*, a fin de garantizar y promover el ejercicio del voto en este sector de la población en las próximas elecciones en el Distrito Federal, el cual tiene los siguientes objetivos:

- Informar a la ciudadanía del quehacer institucional en materia de apoyo a personas con discapacidad y de la tercera de edad.

- Tender puentes de acercamiento y fortalecer las relaciones del IEDF con la población con discapacidad, así como con organismos públicos, sociales y privados vinculados con este sector de la población.
- Incentivar, sin distingo, la participación de los habitantes del Distrito Federal en los procesos electorales y ejercicios de participación ciudadana.
- Posicionar al IEDF como institución comprometida y a la vanguardia en el desarrollo de programas que garanticen a las personas con discapacidad y de la tercera edad el ejercicio de sus derechos político-ciudadanos.
- Difundir masivamente los logros y alcances de la planeación, elaboración y desarrollo de aditamentos e instrumentos con características especiales.
- Contribuir al desarrollo de una cultura de desarrollo integral, inclusión plena, respeto y prevención a la discriminación.
- El IEDF suscribió con el Instituto para la Atención de los Adulto Mayores del Distrito Federal, IAAMDF, y con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, INAPAM, un convenio de apoyo y colaboración para la difusión de materiales electorales para personas con discapacidad y adultos mayores.

El trabajo colegiado realizado en el Comisión enriqueció y fortaleció la labor institucional, conjuntó experiencia, visión, profesionalismo y compromiso institucional, en un marco de transparencia, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad.

Con la presentación de este Informe la Presidencia de la Comisión da cuenta de las acciones realizadas de supervisión, dando cumplimiento de manera puntual e integra a las atribuciones establecidas el artículo 46 del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal*.